Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, jueves 20 de octubre de 1960 — Número 19.362

Ministerio de Defensa Nacional
SECRETARIA DE GUERRA
Subsecretario.

DECRETO Nº 12.635 - Bs. As., 17|10|60

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Guerra al señor General de Brigada D. Carlos Aníbal Peralta, del C. A. E.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Guerra (Dirección General del Personal).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rosendo M. Fraga.

BOLETIN OFICIAL
Sumario

EDICION DEL DIA 20|10|60 (88 páginas)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Autorízase el desplazamiento de un Embajador Extraordinario.

DECRETO Nº 12.283 — Bs. As., 6|10|60

VISTO: la invitación formulada por el Gobierno de la República Francesa para que S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República doctor D. Luis María Augusto de Pablo Pardo, visite ese país, y CONSIDERANDO: que dicha invitación ha sido aceptada,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento de S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, doctor D. Luis María Augusto de Pablo Pardo, a la República Francesa, en cumplimiento de lo indicado en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — Asígnase al funcionario a que se refiere el artículo primero del presente decreto la suma de treinta dólares estadounidenses (Dls. 30.—) diarios, en concepto de viáticos, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que dicho desplazamiento tendrá una duración aproximada de veinte (20) días.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 — 0 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1960.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Economía
MINISTERIO DE ECONOMIA Y SECRETARIA DE FINANZAS
Queda en posesión de dichas carteras, su titular.

DECRETO Nº 12.618 — Bs. As., 13|10|60

HALLANDOSE de regreso a esta Capital el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino en el de Trabajo y Seguridad Social y en la Secretaría de Estado de Finanzas, Ingeniero D. Alvaro C. Alsogaray.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de las carteras de Economía, de Trabajo y Seguridad Social y de Finanzas el señor Ingeniero D. Alvaro C. Alsogaray.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior
CONGRESO NACIONAL
SESIONES EXTRAORDINARIAS. — **Convócase.**

DECRETO Nº 12.682 — Bs. As., 18|10|60

EN uso de la atribución conferida por el artículo 86º, inciso 12 de la Constitución Nacional.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convócase al Honorable Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias para el día 26 del corriente mes.

Art. 2º — Durante ellas se considerarán los siguientes asuntos:

1. — Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 1º de noviembre de 1960 al 31 de octubre de 1961; y presupuesto para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, ejercicio 1960|1961.
2. — Reformas a la Ley 12.987 de promoción de la siderurgia.
3. — Iniciativas sobre solución del problema de la vivienda.
4. — Reforma del régimen de las locaciones urbanas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
TITULOS HONORIFICOS — CONDECORACIONES. — Confiérese la "Orden del Libertador San Martín".

DECRETO Nº 12.456 — Bs. As., 10|10|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628, del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor Ministro de Justicia y Guarda Sellos de Francia, D. Edmond Michelet, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz a S. E. el señor Ministro de Justicia y Guarda Sellos de Francia, D. Edmond Michelet.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 12.457 — Bs. As., 10|10|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Licenciado D. Alfredo Vargas Fernández, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Licenciado D. Alfredo Vargas Fernández.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 12.077 — Bs. As., 29|9|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y el Decreto Nº 9.327 del 11 de agosto de 1960, por el que se confiere la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en la República, D. Sergio Gutiérrez Olivos, y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" a la propuesta de condecorar al señor Embajador Gutiérrez Olivos, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 9.327 del 11 de agosto de 1960, por el que se condecora a S. E. el señor Embajador Gutiérrez Olivos con la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz.

Art. 2º. — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, a su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en la República, D. Sergio Gutiérrez Olivos.

Art. 3º. — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º. — **Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.**

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

VENTAS. — T. O. 1960.

DECRETO Nº 6.392.

Buenos Aires, 6 de junio de 1960.

VISTO que el Artículo 28 de la Ley Nº 14.789 faculta al Poder Ejecutivo a ordenar las leyes de impuestos sin introducir en sus textos ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables por la nueva ordenación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Las disposiciones legales vigentes sobre impuesto a las ventas se ordenarán de acuerdo al índice que figura en la planilla anexa y se citarán en adelante, con la nueva numeración y con el texto de que da cuenta la referida planilla, en la siguiente forma: Ley Nº 12.143, texto ordenado en 1960.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

LEY 12.143 (TEXTO ORDENADO EN 1960)

Nº de los artículos	TEXTOS DE LOS ARTICULOS: Según Dto. 10.953|59 (t. o. en 1959)	TEXTOS DE LOS ARTICULOS: Nuevo	FUENTE: Ley 12.143	FUENTE: Dto. 24.671|45 (Ley 12.922)	FUENTE: Otras Disposiciones
1º	1º		1º	1º	
2º	2º		2º		
3º	3º			2º	
4º	4º		4º	3º	
5º	5º (*)		5º	4º	
6º	6º		6º		
7º	7º (*)		7º	5º	
8º	8º		8º		
9º	9º				
10		Artículo 10. — La tasa del impuesto será del ocho por ciento (8 %) que se reducirá al uno veinticinco por ciento (1,25 %) cuando se trate de ventas en el mercado interno de aguarrás, diesel oil, fuel oil, gas oil, kerosene, kerosene tractor, nafta, petróleo crudo, solvente y combustibles para motores a turbina para aviación.			Ley 15.273, art. 7º, punto 1.

(*) **Con la siguiente corrección de cita: donde dice "Ley 11.683, texto ordenado en 1959" debe decir "Ley 11.683, texto ordenado en 1960".**

Artículo 11. — Quedan eximidas de impuesto:

a) **Las ventas en el mercado interno de las siguientes mercaderías de producción nacional:**

Aceites comestibles.
Afrecho y afrechillo.
Agua lavandina
Alcohol desnaturalizado para combustibles y alcohol puro destinado a ser desnaturalizado para combustible.
Alpargatas.
Arena.
Arroz.
Astas y machos de asta.
Aves.
Azúcar de caña y de remolacha.
Azul para la ropa.
Cal.
Canto rodado.
Carnes frescas.
Caseína.
Cepillos para piso.
Cerdas sucias y lavadas.
Cereales y oleaginosos.
Crema.
Cueros secos y salados.
Chorizos frescos, salames, salamines, mortadelas y salchichas.
Dulces de batata, de membrillo y de leche.
Escobas y trapos para piso.
Factura de panadería.
Fideos.
Ganado.
Grasas comestibles de origen animal.
Harinas de trigo, maíz y centeno.
Hielo común.
Hortalizas, legumbres y frutas frescas.
Huevos.
Jabones.
Ladrillos y bloques premoldeados de hormigón.
Lanas sucias.
Leche condensada, en polvo y deshidratada.
Leche fresca y pasterizada.
Leña, carbón vegetal, carbonilla y tierra de carbón vegetal.
Maíz pisado.
Manteca.
Manutención preparada para animales.
Miel de abejas.
Pan, galleta común y productos similares de panadería.
Plumas sucias, limpias, clasificadas y|o mezcladas.
Polvos limpiadores a base de materias saponificadas.
Productos de las explotaciones mineras, ya se trate de substancias minerales en su estado natural, en bruto o molidas y los concentrados.
Productos de granja elaborados dentro de un régimen de trabajo familiar y, en general, los productos de la ganadería, de la agricultura y forestales en tanto no hayan sufrido elaboración o tratamiento no indispensable para su conservación en estado natural o acondicionamiento.
Productos frescos de la pesca.
Queso
Sal fina y sal gruesa.
Sebos simplemente derretidos o pisados.
Semillas y bulbos.
Soda en sifón o en botella.
Sueros y vacunas.
Tabacos, cigarros y cigarrillos.
Tallarines, ravioles, cappelletti y demás pastas frescas.
Té.
Vinos genuinos.
Yerba mate.

b) Las ventas de carbón mineral y especialidades medicinales: nacionales o importadas;
c) Las ventas efectuadas por entidades de beneficio público que no persiguen fines lucrativos, reconocidas como tales por la Dirección;
d) Las ventas de libros, diarios, periódicos y revistas;
e) Las ventas de acciones, títulos, divisas, valores, estampillas y billetes de lotería;
f) El suministro de servicios públicos de gas, electricidad y similares y las ventas de estos mismos productos a empresas que presten tales servicios;
g) Las ventas de los pequeños productores y artesanos, en la forma que reglamentará el Poder Ejecutivo;
h) Las ventas de papel destinado a la impresión de libros, diarios, periódicos y revistas;

Otras Disposiciones
Leyes 12.345, art. 46; 13.478, art. 3º; 13.925, art. 9º, primer párrafo; 14.060, art. 3º, inc. a), y 14.393, art. 6º, puntos 2 y 3 y Decretos-Leyes 4.920|56; 669|56; 23.598|56, art. 2º, puntos 1 y 2 y 8.718|57, art. 3º, puntos 1 y 2 y Leyes 14.789, art. 5º, puntos 2º, 3º y 4º y 15.273, art. 7º, punto 3.

Nº de los artículos	TEXTOS DE LOS ARTICULOS Según Dto. 10.953/59 (t. o. en 1959)	Nuevo	FUENTE Ley 12.148	Dto. 24.671/45 (Ley 12.922)	Otras Disposiciones
		i) La construcción de buques o aviones y sus instalaciones por los astilleros, fábricas o talleres del Estado o particulares, cuando se trate de unidades destinadas a la defensa nacional, transporte comercial o formación de personal aeronavegante.			
12		Artículo 12. — Autorízase al Poder Ejecutivo para dejar en suspenso, en forma parcial o total, el impuesto establecido por la presente ley y para acordar transitoriamente exenciones totales o parciales, cuando sea conveniente para facilitar la exportación de productos del país, contener aumentos en los precios de los artículos de primera necesidad en el mercado interno o cuando por tratarse de servicios públicos, interese no incrementar las respectivas tarifas. Asimismo, y a los fines de promover u orientar la actividad económica, facúltase al Poder Ejecutivo para eximir o dejar en suspenso, en forma parcial o total, o aumentar hasta el treinta por ciento (30 %), las tasas del impuesto establecidas por esta ley sobre las ventas de determinadas mercaderías, frutos o productos. Anualmente se dará cuenta al Honorable Congreso del uso de las presentes atribuciones.			Leyes 13.558, art. 29; 14.789, art. 5º, punto 5º y 15.273, art. 7º, punto 4.
11	13		11		

DISPOSICIONES EXCLUIDAS DEL ORDENAMIENTO

Ley 12.148 (t. o. en 1959)	Causa de la exclusión
Art. 10 párrafos 2º y 3º	Derogados por Ley 15.273, artículo 7º, punto 2.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

CONVENIO. — **Apruébanse convenios suscriptos con diversas provincias mediante los cuales se establecen normas con el objeto de coordinar el desarrollo de un Plan Nacional de Lucha contra la Lepra en dichos territorios.**

DECRETO Nº 12.271 — Bs. As., 6/10/60

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, ha suscripto con las provincias de Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe, "ad referéndum" de los respectivos gobiernos, convenios de lucha contra la lepra en todos los mencionados territorios provinciales,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta;

Artículo 1º — Apróbanse los convenios celebrados entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y las provincias de Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe, mediante los cuales se establecen normas con el objeto de coordinar el desarrollo de un Plan Nacional de Lucha contra la Lepra en dichos territorios provinciales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor V. Noblía.

Secretaría del Transporte

MARINA MERCANTE.

SERVICIO DE CABOTAJE. — **Autorízase a una empresa petrolera para realizar transportes de cabotaje en buques de bandera extranjera.**

DECRETO Nº 11.913. — Bs. As., 23/9/60.

VISTO el Expediente S. T. número 8.016/60 del registro de la Secretaría de Transporte, en el cual la empresa "Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina", solicita autorización para realizar transportes de cabotaje en buques de bandera extranjera, y CONSIDERANDO: Que los armadores estatales y privados han sido consultados, resultando que no existen embarcaciones aptas de la matrícula nacional disponibles para efectuar los transportes de que se trata; Que si bien la navegación de cabotaje está reservada a los buques de la marina mercante argentina, debe tenerse en cuenta que el artículo 6º del Decreto Nº 19.492 (Ley Nº 12.980) prevé situaciones como la que motiva estos actuados, autorizando el otorgamiento de permisos con carácter precario y para cada caso; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a "Esso, Sociedad Anónima Petrolera Argentina", para transportar en buques de bandera extranjera, desde Comodoro Rivadavia y/o Río Grande hasta Campana y/o Puerto Galván, hasta un máximo de seiscientos ochenta mil metros cúbicos (680.000 m3.) de petróleo crudo.

Art. 2º — La presente autorización caducará automáticamente a los noventa (90) días de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario del Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transportes

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Transporte.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Manuel F. Castello.

Secretaría de Guerra

SASTRERIA MILITAR

Vocales.

DECRETO Nº 12.141. — Bs. As., 3/10/60.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, en expediente 22.288/56 Cde. 9 (S.G.) y CONSIDERANDO: Que por decreto 4.186 de fecha 18 de abril de 1960, publicado en el Anexo al B.P.S.G. 3.152 se ha aprobado el Estatuto Orgánico de la Sastrería Militar; Que el Capítulo VI (Artículo 10) del citado Estatuto, establece que los miembros del Directorio (Presidente, Vocales y Síndicos) durarán cuatro años en sus funciones, debiendo determinarse en la primera designación, cuáles son los Vocales que deberán desempeñarse por medio período, a fin de que sean renovados por mitades;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nombrar Vocales del Directorio de la Sastrería Militar por un período de cuatro (4) años, a los Tenientes Coroneles D. Angel Andrés Gordo, del C.M.G.E., y D. Norberto Sergio Novoa, de la E.S.T., sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2º — Dejar establecido que el nombramiento de los Coroneles (Retiro Efectivo) D. Andrés Casimiro Plechot (Decreto 9.281) y D. Jerónimo Agustín Tasso (Decreto 9.211) como Vocales del Directorio de la Sastrería Militar (B.P. S.G. 3.168), debe ser por un período de dos (2) años.

Art. 3º — Al solo efecto de lo determinado en el Capítulo VI (Artículo 10) del Estatuto Orgánico de la Sastrería Militar, la fecha de iniciación de funciones por parte de las autoridades que integran el Directorio de dicha repartición, debe ser la del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Guerra - Dirección General del Personal).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Gastón C. Clement.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS. — SUELDOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION. — **Facúltasele para pagar retribuciones extraordinarias al personal que presta servicios en la reparación de una obra.**

DECRETO Nº 11.716. - Bs. As. 22/9/60.

VISTO el Expediente Nº 1.581/60, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación expone la situación creada con motivo del grave accidente ocurrido en una de sus instalaciones básicas destina a al alejamiento de las aguas servidas del Aglomerado Bonaerense, y CONSIDERANDO: Que la rotura de la Tercera Cloaca Máxima ha afectado en un primer momento un área considerable habitada en las localidades de Wilde y Don Bosco; Que la citada Administración General ha debido adoptar medidas extraordinarias de emergencia para dominar y encauzar los caudales que antes escurrían por el citado conducto, con lo que se ha conjurado el peligro de contaminación que podría haber provocado el desborde de los líquidos residuales, posibilitando a la vez la reparación del conducto; Que para la ejecución de los trabajos ya realizados y los que habrán de afrontarse para el fin indicado, manteniendo al propio tiempo la prestación de un servicio esencial para la ciudad de Buenos Aires y poblaciones aledañas, se requiere el esfuerzo continuo durante y fuera de las horas habituales de trabajo, en días no laborables y feriados, del personal afectado a tan primordiales tareas; Que resulta por lo tanto imprescindible y justificado retribuir adecuadamente los servicios prestados por dicho personal; Que no resulta suficiente para el caso la aplicación del Decreto Nº 18.989/56 con las modificaciones introducidas por el Decreto número 6.170/59; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Facúltase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para liquidar al personal afectado a los trabajos de reparación de la Tercera Cloaca Máxima de la Capital Federal y mientras dure la ejecución de los mismos, las retribuciones extraordinarias a que se refiere el artículo 7º del Decreto Nº 6.170/59 modificatorio del Nº 18.989/56, con las modificaciones que se especifican en los artículos siguientes.

Art. 2º. — Déjase sin efecto para las obras a que se refiere el presente decreto, el límite de sueldos que establece el artículo 7º del Decreto Nº 6.170/59.

Art. 3º. — Las retribuciones a que se refiere el artículo 1º serán liquidadas con arreglo a las siguientes normas:

Se entiende por horas extras las cumplidas por el personal fuera de la jornada normal de labor asignada, siempre que el trabajo respectivo haya sido autorizado respondiendo a razones de absoluta necesidad impuesta por exigencias del servicio. Las horas extras se liquidarán de conformidad a las normas siguientes:

a) En días hábiles, las horas extras trabajadas entre las 6 y las 21 se liquidarán con el tipo de salario correspondiente aumentado en un cincuenta por ciento (50 %).

b) En días hábiles las horas extras trabajadas entre las 21 y las 6 del día siguiente, se liquidarán con el tipo de salario correspondiente aumentado en un cien por ciento (100 %).

c) Las horas trabajadas en día sábado entre las 6 y las 13, o en día no laborable o de asueto entre las 6 y las 21, se liquidarán con el tipo de salario correspondiente aumentado en un cincuenta por ciento (50 %). Cuando en días no laborables o de asueto se prosiga el trabajo entre las 21 y las 6 horas del día siguiente, la bonificación correspondiente al trabajo en ese período será del cien por ciento (100 %).

d) Las horas trabajadas durante los días sábado después de las 13, domingos y feriados nacionales, se liquidarán con el tipo de salario correspondiente aumentado en cien por ciento (100 %), otorgándose los descansos compensatorios que imponen las leyes Nos. 4.661 y 11.640.

e) Las liquidaciones correspondientes se efectuarán sobre la parte fija, adicionales y bonificación por costo de vida establecidas en el Escalafón aprobado por Decreto Nº 4.431/58. El jornal horas se establecerá dividiendo por 240 la remuneración percibida por el agente de que se trate.

f) Estas liquidaciones serán independientes de las liquidaciones ordinarias que correspondan por haberes al agente.

El personal que se haya acogido al horario reducido establecido por Decreto Nº 945/60, no está comprendido en las presentes normas.

Art. 4º. — Autorízase a la citada Administración General para invertir hasta la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.00 m/n.) en concepto de las retribuciones extraordinarias a que se refiere el presente decreto, debiendo imputarse el gasto al Fondo de Seguro que tiene constituído para estos casos la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alvaro Alsogaray. — Pascual Palazzo. Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Autorízase la nacionalización libre de recargos de cambio de dos automotores.

DECRETO Nº 10.639. — Bs. As., 5|9|60.

VISTO este Expediente Nº 449.274|59 en que la Secretaría de Estado de Aeronáutica solicita se exima del pago de recargos cambiarios la nacionalización de dos automóviles y dos microómnibus que fueron cedidos por la Misión "Proyect Crowflight" de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norte América a la Fuerza Aérea Argentina, y CONSIDERANDO: Que dichos vehículos fueron introducidos al país en franquicia diplomática, conforme al acuerdo concertado entre nuestro Gobierno y el de Estados Unidos de América, relativo al cometido de dicha misión; y a su término fueron transferidos a la Fuerza Aérea Argentina —también conforme a las previsiones del acuerdo— mediante el pago de un dólar; Que la nacionalización de los dos automóviles se halla expresamente prevista por las normas vigentes, por encuadrar en las previsiones del Decreto 9.201|59, prorrogado por Decreto 2.852|60 y en las del artículo 3º del Decreto 9.969|58, ya que se hallaban circulando con autorización temporaria a la fecha de vigencia del decreto citado en primer término y han sido adquiridos por una entidad pública a un precio inferior a su valor CIF más el 10 %; Que, en cambio, la nacionalización de los dos microómnibus no se encuentra contemplada por las disposiciones en vigor; pero ello no es óbice para que se adopte una medida de excepción teniendo en cuenta que se hallan afectados a la Fuerza Aérea Argentina e integran el patrimonio de la Secretaría de Estado de Aeronáutica; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la nacionalización libre del pago de recargos de cambio de los automóviles marca "Ford", modelo 1957, serie A7DG Nº 216.330, motor de 6 cilindros 57B-5574 y serie A7DG 216.323, motor de 6 cilindros 75B-5581, respectivamente, y de los microómnibus marca "Chevrolet", modelo 1957, serie 6D57A 117.228, motor de 6 cilindros F430K y serie 6D57A número 118.726, motor de 6 cilindros F409K, respectivamente, de propiedad de la Fuerza Aérea Argentina, de que tratan estas actuaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Aeronáutica.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahín. Guillermo W. Klein

DECRETO Nº 11.446. — Bs. As., 16|9|60.

VISTO el pedido de nacionalización del automóvil marca "Mercury", modelo "Parkland", motor Nº OW54M-529234, perteneciente al ex Embajador del Uruguay, D. Ramón Piriz Coelho, que se tramita por Expediente D. N. C. número 1.124 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y CONSIDERANDO: que la lamentable circunstancia que rodeara el fallecimiento del distinguido Embajador del Uruguay, D. Ramón Piriz Coelho, y en atención a ser el Representante de un país que adoptó siempre el más amplio y generoso criterio en materia de franquicia diplomática, y en atención asimismo a que el Embajador fallecido hacía muy escaso tiempo que había sido acreditado ante nuestro país,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la nacionalización del automóvil marca "Mercury", modelo "Parkland", motor número OW54M-529234, perteneciente al ex Embajador del Uruguay, D. Ramón Piriz Coelho, con la exención total de gravámenes —a nombre de su sucesión—, a título de excepción y sin que ello signifique sentar un precedente para casos semejantes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

Ministerio del Interior

RIFAS

Autorízase a la Biblioteca Argentina para Ciegos para realizar una rifa.

DECRETO Nº 12.465. - Bs. As., 10|10|60.

VISTO el expediente: 13.157-B-1960, del Registro del Ministerio del Interior, por el que la Biblioteca Argentina Para Ciegos solicita autorización para efectuar una rifa, y CONSIDERANDO: Que se trata de una institución cuyos fines son de propender por todos los medios a su alcance, a la elevación moral e intelectual y al bienestar material de todos los no videntes. Su fundación data del año 1924; posee personería jurídica otorgada por el Gobierno de la Nación en el año 1927 y se encuentra inscripta en el Registro de Instituciones de la Dirección Nacional de Asistencia Social con el número 3.107; Que la peticionante manifiesta no poseer recursos para cumplir anticipadamente lo prescripto por el artículo 6º del decreto 90.688 del 19 de setiembre de 1936, por lo cual solicita se le exima de este requisito, en cuanto a la emisión de la primera serie, comprometiéndose a efectuar el depósito íntegro del 25 o|o que prescribe el artículo 16 del citado decreto, 45 días antes del sorteo; Que a los fines enunciados precedentemente, propone que tres miembros de la Comisión Directiva garanticen solidariamente y como lisos, principales y llanos pagadores la efectividad de los premios que comprenden la emisión; Que teniendo en cuenta la notoria responsabilidad moral de la institución peticionante y la finalidad de la rifa de que se trata, cabe apartarse en el presente caso del requisito a que se ha hecho referencia: Por ello y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Biblioteca Argentina para Ciegos para realizar una rifa en cinco (5) series, de tantos números cada una, como los que emita la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, subdivididos en quintos, cuyo sorteo se llevará a cabo por intermedio del extracto de la jugada extraordinaria de Navidad de 1960. El billete entero será vendido al precio de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) y diez pesos moneda nacional (m$n. 10) el quinto.

PROGRAMA DE PREMIOS EN BONOS DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL POR SERIE

1er. Premio	$	300.000.—
2do. „	„	50.000.—
3er. „	„	25.000.—
4to. „	„	15.000.—
5to. „	„	10.000.—
6to. „	„	5.000.—
Dos aproximaciones a los números anterior y posterior al primer premio, por un valor de m$n. 12.500 c|u. .	„	25.000.—
Por cuarenta y cinco terminaciones a las últimas tres cifras del primer premio, por un valor de $ 1.500 m|n. cada una	„	67.500.—
Por cuatrocientas cincuenta terminaciones a las últimas dos cifras del primer premio, por un valor de m$n. 150 cada una .	„	67.500.—
Total por Serie ..	$	565.000.—

Art. 2º — La entidad permisionaria depositará a la orden del señor Jefe de la Policía Federal, a medida que vaya recaudando fondos del producido de la venta de los números de la primera serie, y antes de los 45 días de la fecha del sorteo, el importe del 25 o|o del monto total de dicha serie.

Art. 3º — A los fines dispuestos por el artículo precedente, acéptanse como garantes solidarios, lisos, llanos y principales pagadores de las obligaciones emergentes del presente a los señores doctor Adolfo E. Peluffo (L. E. 207.706), señor Ricardo Taltavull (C. I. 1.069.803) y señor Hugo García Garcilazo (C. I. 3.878.126).

Art. 4º — Exímese a la institución recurrente, del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6º del decreto 90.688 de 19 de setiembre de 1936, para la primera serie a emitir.

Artículo 5º — La entidad beneficiaria se someterá al contralor de la operación, conforme a lo dispuesto por el decreto 104.156 del 28 de abril de 1937.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal para su conocimiento y fines pertinentes.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA CIVIL

Modifícase el art. 1º del Decreto 9.569|59 por el que se autoriza un servicio no regular internacional aerocomercial de carga.

DECRETO Nº 12.520 — Bs. As., 10|10|60

VISTO el Expediente Nº 11.126 (D. M. A. C.) Nº 69.316 (S. A.), lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la empresa Argonaut Airways Corporation está autorizada por Decreto Nº 9.569 de fecha 7 de agosto de 1959 a realizar un servicio regular internacional aerocomercial de carga entre los Estados Unidos de América y la República Argentina; Que el Artículo 1º del citado decreto, limita la entrada al país exclusivamente por Buenos Aires; Que con posterioridad la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), con el objeto de facilitar la entrada y salida del país de empresas extranjeras que realicen este tipo de servicios, ha reglamentado que podrán hacerlo por un aeropuerto aduanero habilitado como tal; Que en consecuencia, corresponde modificar la autorización concedida a la empresa Argonaut Airways Corporation, para que pueda ser incluída dentro de los beneficios de dicha reglamentación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 9.569|59 en el sentido de que la autorización concedida a Argonaut Airways Corporation para realizar un servicio no regular internacional aerocomercial de carga, sea entre los Estados Unidos de América y la República Argentina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil), a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Ramón A. Abrahín.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

ESCALAFON. — Escalafónanse a los ex agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que fueran dados de baja.

DECRETO Nº 12.356 — Bs. As., 7|10|60

VISTO que por Decreto Nº 16.552 de fecha 11 de diciembre de 1959 fué aprobado el ordenamiento de crédito para el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, correspondiente al ejercicio 1960, y CONSIDERANDO: Que sobre la base de créditos autorizados en el referido acto de gobierno fué escalafonado el personal correspondiente a las Clases "C" a "F" del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530|58, mediante el Decreto Nº 16.661|59; Que la medida precedente fué complementada por un nuevo ajuste aprobado por Decreto Nº 4.542|60 el cual permitió completar el escalafonamiento con las Clases "A" Superior y "B" Jerarquizada, lo cual se realizó por Decreto 4.543|60; Que el personal escalafonado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública aludido en los considerandos anteriores, fué el que se hallaba en servicio al 1º de noviembre de 1959, habiéndose aplazado el encuadre de las bajas producidas durante el ejercicio económico de 1959, lo cual se realiza en este acto; Que el escalafonamiento de los ex agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública cuyo cese se produjo desde el 1º de noviembre de 1958, por diversas causas, certificadas en las respectivas medidas administrativas que lo acordaran, debe realizarse con anterioridad o aquella fecha por ser la correspondiente a la iniciación de la vigencia del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530|58; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Escalafonar a partir del 1º de noviembre de 1958 y hasta las respectivas fechas de cese de servicios, a los ex agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que fueran dados de baja a partir de la fecha que en cada caso se indica en las Clases y Grupos que se determinan en las planillas anexas compuestas de 210 fojas, y que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — La liquidación del gasto que demanda el escalafonamiento del personal encuadrado por el presente decreto, se realizará siguiendo el procedimiento que indica el Artículo 6º de la Ley 15.020.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor V. Noblía. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS. — Apruébase el contrato por el que se conviene el régimen y remuneración de las funciones encomendadas al Secretario del Grupo de Planeamiento de los Transportes.

DECRETO Nº 11.910 - Bs. As. 23/9/60.

VISTO el Expediente Nº 5.720/60 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, relacionado con la creación de la Secretaría del Grupo de Planeamiento de los Transportes; CONSIDERANDO: Que dicha creación, efectuada por Resolución Ministerial Nº 39/60 (fs. 1), fué dispuesta por el mencionado Ministerio en uso de las expresas facultades que le otorga el Decreto número 6.198/60, insistido por el Nº 9.213/60, que autoriza la contratación del personal necesario para la tarea de estudio y evaluación de los sistemas de transporte, como base indispensable para los planes de desarrollo y mejoras proyectados; Que, por la misma Resolución Nº 39/60 fue designado el doctor Jorge Richard Zorraquín como titular de la citada Secretaría, por lo que es necesario determinar las condiciones de prestación de sus servicios. Por tanto, de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el adjunto contrato, por el que se conviene el régimen y remuneraciones de las funciones encomendadas al doctor Jorge Richard Zorraquín por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a partir del 1º de agosto de 1960, mediante Resolución Nº 39/60, como Secretario del Grupo de Planeamiento de los Transportes.

Art. 2º. — El gasto que demande la atención de la remuneración determinada en el contrato a que alude el artículo precedente, será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100 - Jurisdicción 70 - Inciso 9 - Item 736 - Principal 7 - Subprincipal 40 - Parcial 276, "Honorarios y retribuciones a terceros", del Presupuesto de 1959/60 y similar del correspondiente al ejercicio siguiente.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini.

Entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en adelante denominado "El Ministerio" representado al efecto por S. E. el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el doctor Jorge Richard Zorraquín, en adelante denominado "el locador", por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, sujeto a las siguientes condiciones:

Primera: "El Ministerio" contrata, a partir del 1º de agosto de 1960, a "El locador" por un honorario fijo mensual de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 55.000 m/n.).

Segunda: "El locador" prestará, con consagración exclusiva al cargo, servicios especializados como titular de la Secretaría General del Grupo de Planeamiento de los Transportes, creada por Resolución Ministerial Nº 39 del 1º de agosto de 1960, a cuyo efecto dependerá directamente del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos en su carácter de Presidente del referido Grupo de Planeamiento.

Tercera: En los casos de comisiones de servicio en el interior del país, "El locador" percibirá como única compensación un viático diario de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800.00 m/n.), y si se le encomendaran funciones en el exterior del país, además de los gastos de traslado correspondientes, un viático de treinta dólares estadounidenses (u$s. 30) diarios.

Cuarta: El presente contrato regirá hasta el 31 de diciembre de 1961, inclusive, quedando entendido que si para esa fecha no se ha dado término a las tareas que lo originaron, las partes podrán acordar su prórroga por un período que deberá determinarse.

Quinta: Cualquiera de las partes que desee rescindir el presente contrato deberá comunicarlo a la otra con treinta días de anticipación. En caso de rescisión por parte de "El Ministerio", no fundada en alguna de las causales previstas en el Decreto Nº 6.666/57, "El locador" percibirá una indemnización igual a los honorarios que le hubieran correspondido hasta el vencimiento del contrato, de acuerdo al artículo 1º, que no excederá, en ningún caso, el importe de seis meses de honorarios y que le será abonada dentro de los veinte días posteriores a la rescisión.

Sexta: Estando "El Ministerio" exento del pago del Impuesto de Sellos, el sellado del presente contrato será a cargo

exclusivo de "El locador" en la proporción que le corresponde.

Séptima: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: "El Ministerio", en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 2º piso, y "El locador" en Libertad 1640, 2º piso "B", ambos en la Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. Conformes las partes, firman el presente contrato en dos ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta.

Alberto R. Costantini
Jorge Richard Zorraquín

Secretaría de Agricultura y Ganadería
LICITACIONES

PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES. — **Autorízase a la Junta Nacional de Granos a incluir en los pliegos de Bases y Condiciones de los actos adquisitivos que lleva a cabo, una cláusula que permita considerar las condiciones que los proponentes insertan en sus ofertas.**

DECRETO Nº 11.843. — Bs. As., 22|9|60.

VISTO el presente Expediente número 1.453|60, del registro de la Junta Nacional de Granos, en el cual dicho Organismo solicita autorización para incluir en los pliegos de Bases y Condiciones de los actos adquisitivos que lleve a cabo para obtener la provisión de cinta transportadora, confeccionada en tela y goma, una cláusula que permita considerar las condiciones que los proponentes insertan en sus ofertas, y CONSIDERANDO: Que tales condiciones, según lo destaca la citada Repartición, se refieren principalmente a plazos de entrega y|o mantenimiento de ofertas, forma de pago, irresponsabilidad por incumplimiento imputables a casos fortuitos, fuerza mayor o actos administrativos del gobierno, incluyendo también a menudo otras cláusulas que se apartan de las disposiciones licitatorias; Que no obstante tratarse de estipulaciones comunes y usuales en el comercio, que por la frecuencia de su repetición deben ser consideradas como impuestas por la situación actual de plaza y no como exigencias exclusivas de los proponentes, al ser consignadas en las ofertas imposibilitan la aceptación de éstas frente a las disposiciones reglamentarias vigentes; Que ante esa circunstancia, originante del obligado descarte de las cotizaciones obtenidas, la Junta Nacional de Granos se ve impedida de materializar cualquier adquisición del producto y, por lo tanto, enfrentada al grave riesgo de una paralización de las instalaciones de almacenaje de granos a su cargo al carecer de los indispensables elementos de reposición, con los considerables perjuicios que ello implicaría para los intereses del Estado; Que, por su carácter, la situación planteada reclama la adopción de una medida inmediata que asegure la superación de los actuales impedimentos y facilite la continuidad de prestación de un servicio oficial de primerísimo orden en el desenvolvimiento económico del país; Que habiéndose acordado ya, por conducto del Decreto Nº 6.519, de fecha 26 de setiembre de 1958, una autorización semejante con carácter general para los organismos de la Administración Nacional, sujetos al régimen del Decreto-Ley Nº 23.354|56 y Reglamentario número 9.400|57, referida a los actos adquisitivos de cubiertas, cámaras y cemento portland que los mismos lleven a cabo, resulta aconsejable proceder con idéntico criterio en la solución del presente caso: Por ello y atento que el Tribunal de Cuentas de la Nación se ha expedido sin objeciones, según consta a fs. 6 del Expediente Nº 1.453|60,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Junta Nacional de Granos a incluir en los pliegos de Bases y Condiciones de los actos adquisitivos que lleve a cabo para obtener la provisión de cintas transportadoras, confeccionadas en tela y goma, la siguiente cláusula:

"En los casos que así convenga a la Repartición, por no existir oferta válida de acuerdo a las bases generales del presente llamado o si existiendo el precio cotizado resultare excesivo, podrá considerarse válida la oferta que difiera en las condiciones de pago, forma de entrega y|o mantenimiento de oferta o que incluya otras cláusulas que se aparten de las disposiciones licitarias y|o reglamentarias, sin perjuicio de invitar previamente al retiro de las condiciones que, sobre ello, el proponente haya impuesto. En todos los casos se dejará constancia de las razones de conveniencia y la posibilidad de aceptación de las ofertas así formuladas. Déjase constancia que los plazos sobre pagos y|o entregas que se acepten, quedan interrumpidos si existieran observaciones por incumplimiento imputables al adjudicatario".

Art. 2º — La Junta Nacional de Granos solicitará la caducidad de la presente autorización, cuando se haya regularizado la actual situación del comercio y el imperio de condiciones normales la hagan innecesaria.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Junta Nacional de Granos, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Guillermo W. Klein

Ministerio del Interior
COMISION NACIONAL EJECUTIVA DEL SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

SALON INTERNACIONAL DEL AUTOMOVIL. — **Amplíase la cantidad de unidades de automóviles que podrá adquirir la Comisión Nacional Ejecutiva para su venta en remate público.**

DECRETO Nº 12.532. — Bs. As., 11|10|60

VISTO lo informado por la Comisión Nacional Ejecutiva para la Conmemoración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, creada por Ley número 14.587, y CONSIDERANDO: Que conforme manifiesta la aludida Comisión, las inscripciones de modelos de automóviles para exponer en el Salón Internacional del Automóvil superan a la fecha las seiscientas unidades; Que por el Artículo 3º del Decreto Nº 9.043 del 4|8|60, se autorizó a la citada Comisión a adquirir, para su ulterior venta en remate público la cantidad de cuatrocientos (400) automóviles; Que la importancia de la muestra, así como el objetivo de conmemorar con el mayor brillo la fausta efemérides, hacen aconsejable ampliar la cantidad primitivamente establecida; Por tanto.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase a seiscientas cincuenta (650) unidades, los automóviles que podrá adquirir la Comisión Nacional Ejecutiva para su venta en remate público, en las condiciones fijadas en el Decreto Nº 9.043 del 4|8|960.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Comisión Nacional Ejecutiva.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Guillermo W. Klein

Ministerio del Interior
COMISION NACIONAL EJECUTIVA DEL SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Insístese en el cumplimiento del Decreto 12.081|60.

DECRETO Nº 12.528. — Bs. As., 11|10|60

VISTO la observación legal Nº 28 de fecha 7 de octubre de 1960, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 12.081|60, por el que se amplía en la suma de $ 200.000.000 m|n. el adelanto de fondos acordado por el artículo 5º de la Ley Nº 14.587 a la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo; y CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que originaron la mencionada medida,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 12.081, dictado con fecha 29 de setiembre de 1960.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Nombramientos.

DECRETO Nº 12.556. — Bs. As., 11|10|60

VISTO lo solicitado por el Instituto Nacional de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de que se cubran vacantes en delegaciones regionales del mismo, por así exigirlo razones de mejor servicio; de conformidad con lo establecido en el Decreto número 10.852|60 (Artículo 3º).

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Instituto Nacional de Previsión Social, Gerente de 3ª, (m$n. 8.200), con imputación a: 2, 5, 200, 33, 58, 7, 233, 34, 6, 1, 1537, a don Juan Manuel García (Cl. 1912, D. M. 33, Matr. 2.174.301), a don José Ignacio Igarzábal (Cl. 1920, Matr. 3.080.891), a don Guido Osvaldo Ferrarese (Cl. 1918, M. 3.675.336), a don José Alberto Arriaga (Cl. 1912, Matrícula 5. 994.052) y a don Roberto Angel Castillo (Cl. 1927, M. 6.960.546).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública a cargo interinamente de Trabajo y Seguridad Social y del Interior a cargo interinamente de Economía, y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor V. Noblía. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
SALUD PUBLICA

CONVENIO. — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. — **Apruébase el suscripto con dicha Provincia mediante el cual se pone a cargo de la misma la dirección del Policlínico Regional.**

DECRETO Nº 11.854 - Bs. As., 22/9/60

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en uso de las facultades que le han sido delegadas por la Ley Nº 14.475, del 16 de setiembre de 1958, ha suscrito con la Provincia de Santiago del Estero un convenio por el cual se pone transitoriamente a cargo de dicha Provincia la dirección técnica del Policlínico Regional, ubicado en la ciudad de Santiago del Estero; y, CONSIDERANDO: Que mientras se efectúan las consultas y los estudios necesarios tendientes a favorecer la intervención de las provincias y municipios en la atención de los problemas asistenciales en las respectivas regiones, y se establezcan las condiciones finales que se adoptarán hasta tanto sean suscritos los convenios definitivos —con las provincias que opten por la transferencia de los servicios hospitalarios— las mismas mantendrán la dirección técnica de los establecimientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 14.475; Que el convenio de referencia ha sido firmado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, atento a lo manifestado en el artículo 7º de la mencionada Ley Nº 14.475,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 17 de junio de 1960, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Santiago del Estero, mediante el cual se establece que quedará a cargo de dicha provincia —con carácter transitorio— la dirección técnica del Policlínico Regional ubicado en la ciudad de Santiago del Estero.

Art. 2º — Dejar establecido que el patrimonio y las previsiones presupuestarias del establecimiento cuya dirección técnica se transfiere, se administrarán por el personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y con las normas que rigen para dicho Departamento de Estado y conforme a lo establecido en el artículo 3º del convenio que se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º — Se deja constancia que el convenio aludido ha sido efectuado en virtud de lo establecido por el artículo 27º de la Ley Nº 15.021 del Presupuesto General de la Nación para el año 1960.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor V. Noblía. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Santiago del Estero

El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en uso de las facultades que le han sido delegadas por el artículo 7º de la Ley Nº 14.475, y el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, representado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la citada provincia, celebra el presente convenio "ad referéndum" de los respectivos gobiernos, bajo las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación pone transitoriamente a cargo del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, la dirección técnica del Policlínico Regional en la ciudad de Santiago del Estero, con las instalaciones y elementos que tiene afectados.

Artículo 2º — La dirección técnica a los efectos de lo establecido en el artículo 1º, comprende la conducción del establecimiento dentro de la orientación médico administrativa señalada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en vista del desenvolvimiento de las finalidades asistenciales del mismo, mediante la aplicación del patrimonio, de las previsiones presupuestarias y de las dotaciones del personal designado en el presupuesto nacional adaptados a las necesidades locales, que determinará la autoridad sanitaria provincial.

Artículo 3º — El patrimonio y las previsiones prespuestarias se aplicarán de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Santiago del Estero, en tanto se relacionen con la conducción del establecimiento para las finalidades previstas en el artículo precedente, pero serán administrados por el personal y de conformidad con las normas administrativo-contables de la Nación y con observancia de los procedimientos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y de la orientación adoptada por el mismo.

La proyección y los planes de distribución y administración del prespuesto, se elaborarán con la participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia social de la Provincia de Santiago del Estero.

Artículo 4º — El personal afectado al establecimiento cuya dirección técnica se pone a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Santiago del Estero, quedará sujeto a las directivas del mismo en tanto se relacionen con la conducción del establecimiento para las finalidades previstas, pero continuará en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Ley número 14.475 y en consecuencia dentro del régimen estatutario del Decreto Ley número 6.666/57 y demás normas nacionales sobre la materia.

Artículo 5º — A los efectos de contribuir al mejoramiento del personal técnico administrativo sanitario nacional y que el mismo se adapte a los requerimientos del servicio impuestos por las circunstancias técnicas regionales, en la distribución de los agentes y su designación, el Ministerio provincial tendrá la debida intervención, pudiendo adoptar las medidas de emergencia, "ad referendum" del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, cuando así convenga al mejor cumplimiento de los servicios médico-administrativos.

Artículo 6º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en representación de la Nación, y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en representación del Estado contratante, tendrán facultades de verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en este convenio.

Artículo 7º — El convenio entrará en vigencia a partir de la fecha en que se notifiquen las partes otorgantes de los decretos de los Poderes Ejecutivos, Nacional y Provincial, que les presten aprobación, en cuyo momento el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación se obliga a poner a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Santiago del Estero, la dirección técnica del establecimiento, para cuyo efecto se labrarán y suscribirán las actas pertinentes.

Artículo 8º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con la intervención y conformidad de los organismos nacionales correspondientes, podrá autorizar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Santiago del Estero, a efectuar las refecciones, modificaciones y/o construcciones que fuesen consideradas necesarias en el establecimiento para adecuarlo a sus finalidades específicas.

En caso de producirse el evento a que se refiere el párrafo precedente, las erogaciones que por dicho motivo se produzcan no podrán forzar, bajo ningún concepto, incrementos en los réditos asignados al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación para el cumplimiento del Plan de Trabajos Públicos a su cargo en cada ejercicio, ya que se entiende, se adoptarán las medidas pertinentes para formular las reservas que se estimen necesarias para cubrir esa eventualidad.

Artículo 9º — Queda aclarado que el presente convenio regla exclusivamente la entrega de la dirección técnica al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Santiago del Estero del Policlínico Regional del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación indicado en el artículo primero del presente.

Artículo 10. — Las partes contratantes podrán denunciar el presente convenio en cualquier momento con un preaviso de seis (6) meses.

Artículo 11. — En fe de lo expuesto se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor en Buenos Aires, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año mil novecientos sesenta.

Héctor V. Noblía. — Guillermo A. Chazarreta.

Secretaría de Guerra
FUERZAS ARMADAS. — EJERCITO.

SUMINISTROS. — **Modifícase la Reglamentación Jurisdiccional para la Secretaría de Guerra de la Ley 3.305.**

DECRETO Nº 11.051 - Bs. As. 9/9/60.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 16.394/60 c/l. (S. G.), y CONSIDERANDO: Que se hace necesario modificar en algunos aspectos, las cláusulas que rigen las contrataciones de suministros en jurisdicción de la Secretaría de Guerra; Que si bien dicha Secretaría tiene en estudio el proyecto de nueva Reglamentación Jurisdiccional de la Ley 3.305, se ha puesto de manifiesto la necesidad de anticipar prescripciones relativas a los descuentos que ofrecen los proveedores, evitando que los mismos

jueguen en la comparación de ofertas un papel decisivo y desaparezcan luego al concretarse fuera de término el pago de lo adquirido; Que se ha analizado la conveniencia de procurar la cotización de forraje, paja y leña puesta, en principio, en el cuartel de la unidad abastecida, pudiendo admitirse ofertas de mercaderías en otros destinos especificados; pero facultando al adquirente, por razones de abastecimiento a adjudicar el suministro en cuartel, aun a mayor precio, cuando esté debidamente justificado; Que es conveniente desligar a la administración del Ejército de la gestión de pago de los fletes por el transporte, suprimiendo la tramitación administrativa emergente y la formulación de cargos, registros contables, etc.; Que igualmente ha surgido la conveniencia de facilitar la presentación de ofertas por subperíodos de abastecimiento, a fin de evitar el retraimiento de los oferentes como consecuencia de la fluctuación de los precios; Que en tal sentido, las modificaciones propuestas surgen como consecuencia de la experiencia recogida en los últimos años y de los estudios practicados a fin de lograr la concurrencia de un mayor número de oferentes y obtener adjudicaciones a precios más bajos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Sustitúyese el Nº 180 de la Reglamentación Jurisdiccional para la Secretaría de Guerra, de la Ley 3.305 aprobada por Decreto 25.237/53 por el siguiente:

"Nº 180. Por el pago de los treinta (30) días de presentada en la oficina respectiva la factura con sus documentos de recepción de las mercaderías o del cumplimiento del trabajo, el proveedor hará la bonificación del 5% sobre el importe total de la misma".

"Dicho plazo se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir, imputables al proveedor".

"El monto de las bonificaciones podrá ser aumentado o disminuído según las condiciones especiales establecidas en el pliego, entendiéndose que si se inserta la expresión "neto" o "neto-neto" en su cotización, ello se interpretará como que el oferente no acepta dicha bonificación, a menos que haga aclaración expresa y simultánea en sentido contrario".

"Los descuentos que se ofrezcan dentro de un plazo determinado no serán considerados a los efectos de la comparación de ofertas, debiendo no obstante ser tenidos en cuenta en el trámite de los pagos".

Art. 2º. — Sustitúyese el artículo 25 del pliego de condiciones generales para licitaciones públicas (Anexo 6 de la Reglamentación Jurisdiccional para la Secretaría de Guerra de la Ley 3.305 - Decreto 25.237/53 por el siguiente:

"Artículo 25. — Los pagos se efectuarán en la forma establecida por las disposiciones vigentes con un descuento de 5% si ello se realizara dentro de los treinta (30) días de recibidas las facturas correspondientes a mercaderías o servicios entregados o prestados de conformidad. Se aceptarán aumentos y disminuciones de dicha tasa toda vez que el descuento ofrecido por el cotizante debe practicarse en las condiciones establecidas, entendiéndose que la inserción de la expresión "neto" o "neto-neto" en una cotización implica, por parte de un oferente la no aceptación de esta cláusula, salvo aclaración expresa en sentido contrario".

"Las cotizaciones que se formulen "neto" o "neto-neto" no deberán consignar fecha cierta de pago, v. g.: neto 20 días presentación de facturas, neto 40 días fecha presentación de facturas, etc., puesto que se considerarían ofertas condicionadas".

"Los descuentos que se ofrezcan dentro de un plazo determinado no serán considerados a los efectos de la comparación de oferta, debiendo no obstante ser tenidos en cuenta en el trámite de los pagos".

Art. 3º. — Sustitúyese el artículo 20 del pliego de condiciones generales para licitaciones privadas, concursos de precios y compras directas (Anexo 7 de la Reglamentación Jurisdiccional para la Secretaría de Guerra de la Ley 3.305 - Decreto Nº 25.237/53 por el siguiente:

"Artículo 20. — Los pagos se efectuarán en la forma establecida por las disposiciones vigentes con un descuento del 5% si ello se realizara dentro de los treinta (30) días de recibida la factura correspondiente a mercaderías o servicios entregados o prestados de conformidad".

"Se establecerán aumentos o disminuciones de dicha tasa si ello se practicara en las condiciones convenidas, entendiéndose que la inserción de la expresión "neto" o "neto-neto" implica la no aceptación de esa cláusula salvo aclaración expresa en sentido contrario"

"Las cotizaciones que se formulen "neto" o "neto-neto" no deberán consignar fecha cierta de pago, v. g.: neto 20 días fecha presentación de factura, neto 40 días, fecha presentación de facturas etc., puesto que se considerarían ofertas condicionadas"".

"Los descuentos que se ofrezcan dentro de un plazo determinado no serán considerados a los efectos de la comparación de ofertas, debiendo no obstante ser tenidos en cuenta en el trámite de los pagos".

Art. 4º. — Sustitúyese el Nº 20 de los pliegos de especificaciones particulares para la adquisición de pan o galleta, de verdura, de papas, de frutas y de víveres secos; el Nº 22 del pliego de especificaciones particulares para la adquisición de leche y el Nº 24 del pliego de especificaciones particulares para la adquisición de carne por el siguiente: "Los llamados se efectúan para cubrir las necesidades de abastecimiento desde el 1º de noviembre al 31 de octubre del año siguiente, pero se admitirán cotizaciones por nueve (9), seis (6) y tres (3) meses, siendo facultad del adquirente —cuando razones de abastecimiento lo acansejen— adjudicar a las propuestas que coticen por todo el año, aun a precios más elevados".

Art. 5º. — Agrégase como Nº 23 de los pliegos de especificaciones particulares para la provisión de alfalfa, avena, maíz, paja y leña, por el siguiente:

"Nº 23. — Los llamados se efectúan para cubrir las necesidades de abastecimiento desde el 1º de noviembre al 31 de octubre del año siguiente, pero se admitirán cotizaciones por nueve (9), seis (6) y tres (3) meses, siendo facultad del adquirente —cuando razones de abastecimientos lo aconsejen —adjudicar a las propuestas que coticen por todo el año, aun a precios más elevados".

Art. 6º. — Sustitúyese el Nº 13 de los pliegos de especificaciones particulares para la adquisición de alfalfa, de avena, de maíz, de paja y de leña por el siguiente:

"Nº 13. — El artículo licitado deberá cotizarse puesto en cuartel de la unidad abastecida. No obstante se admitirán ofertas de mercaderías sobre vagón en la estación de destino, sobre muelle del puerto más próximo a la unidad o en depósito de la localidad, siendo facultad del adquirente —cuando razones de abastecimiento lo aconsejen— adjudicar el suministro puesto en cuartel, aun a mayor precio, en casos debidamente justificados. En todos los casos el flete estará a cargo exclusivo del proveedor".

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 8º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía de Guerra) y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (D. G. A.).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPLEADOS

ESCALAFON. — SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. — **Escalafónase a diverso personal.**

DECRETO Nº 12.524. — Bs. As., 19|10|60

VISTO que la Secretaría de Estado de Obras Públicas al elevar la nómina del personal de su dependencia, gestiona su escalafonamiento de acuerdo a las determinaciones del Decreto Nº 9.530|58, CONSIDERANDO: Que la expresada propuesta se origina al haberse aprobado por Decreto Nº 11.775|60 el respectivo agrupamiento de funciones; Que, en consecuencia, nada obsta para acceder al requerimiento que se formula, Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Escalafónase, a partir del 1º de agosto de 1959, en las clases y grupos que se consignan en las planillas obrantes a fojas 3|570, que al efecto forman parte integrante del presente decreto, al personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que en las mismas se detalla.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de origen a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Pascual Palazzo. — Guillermo W. Klein

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

JERARQUIZACION. — **Inclúyense en el rubro "servicios calificados", a diversos funcionarios que se desempeñan en el Gabinete del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.**

DECRETO Nº 12.478 — Buenos Aires, 10 de octubre de 1960.

VISTO el régimen de compensaciones por "servicios calificados", estatuído por Decreto número 9.252/60, y atento lo establecido por su similar Nº 10.354/60; de conformidad con lo requerido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en el rubro "servicios calificados", que determina el artículo 1º del decreto citado en primer término, a los siguientes funcionarios que se desempeñen en el Gabinete del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en los importes que en cada caso se fija:

Asesor	A —	I	$ 8.000
Asesor	A —	I	„ 8.000
Asesor	A —	I	„ 8.000
Asesor	A —	I	„ 8.000
Asesor	A —	I	„ 8.000
Secretario Privado del Ministro	A —	IV	„ 5.300
Secretario Privado del Subsecretario	A —	V	„ 4.300

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

COPARTICIPACION. — **Liquídase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Obras Sanitarias de la Nación, su participación en lo recaudado por impuesto territorial y contribución inmobiliaria por el mes de junio de 1960 y contribución inmobiliaria y recargo por servicio de agua por el mes de junio de 1960 y aumento de tasa dispuesto por el art. 5º de la ley de contribución inmobiliaria, respectivamente.**

DECRETO Nº 11.613 — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1960.

VISTO este Expediente número 110.793/60, y CONSIDERANDO: Que en estas actuaciones la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la participación que le corresponde en lo recaudado durante el mes de junio de 1960 por impuesto territorial anterior a 1949 y contribución inmobiliaria; Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribución Inmobiliaria (t.o. en 1959) y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la suma de trece millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con seis centavos moneda nacional (m$n. 13.665.645,06), la participación que le corresponde a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el producido de impuesto territorial anterior a 1949 y contribución inmobiliaria recaudado durante el mes de junio de 1960, según el siguiente detalle:

	m$n.
Contribución inmobiliaria	13.661.223.88
Impuesto territorial de años anteriores a 1949	4.421.18
TOTAL	13.665.645.06

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo anterior, será aplicado íntegramente a cubrir las afectaciones que se mencionan a continuación:

	m$n.
2 1/2 % en concepto de reembolso por gastos de recaudación	341.641.13
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto número 15.407/59 (O.D.F. Nº 2/959)	13.324.003.93
TOTAL	13.665.645.06

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

DECRETO Nº 11.806 — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960.

VISTO este Expediente número 110.794/60 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria de la Capital Federal y recargo por servicio de agua A y B durante el mes de junio de 1960, así como el importe ingresado en dicho lapso en virtud del aumento de tasa dispuesto por el artículo 58 de la ley de contribución inmobiliaria (t.o. en 1959), y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 12.791.563,42, de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 11.982.732,64; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General, es la que resulta del siguiente detalle:

	m$n.	m$n.
Participación:		
Ley de Contribución Inmobiliaria, (t.o. en 1959):		
Artículo 22	9.562.856.72	
Artículo 58	2.419.875.92	
Recargo por servicio de agua A y B	808.830.78	12.791.563.42
A Deducir:		
2 1/2 % en concepto de reembolso por gastos de recaudación de contribución inmobiliaria	299.568.32	
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto 16.888/59 (O.D.F. Nº 6/959)	11.683.164.32	11.982.732.64
SALDO A PAGAR		808.830.78

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribución Inmobiliaria (t. o. en 1959) y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, el saldo a su favor de la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria de la Capital Federal y recargo por servicio de agua A y B durante el mes de junio de 1960, y el importe ingresado en dicho lapso en virtud del aumento de tasa dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Contribución Inmobiliaria (t.o. en 1959), que asciende a la suma de ochocientos ocho mil ochocientos treinta pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional (m$n. 808.830,78), con cargo a la cuenta "Participación de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en la recaudación de contribución inmobiliaria" del presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda de la Nación y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Considéranse incluídos en las listas anexas al Decreto 5.439/59 a diversos productos.**

DECRETO Nº 11.848

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960.

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y/o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo del año próximo pasado, lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800/59), y CONSIDERANDO: Que agotado el estudio de la ubicación cambiaria de los artículos cuestionados, resta consagrar el recargo que deberán pagar en función del Decreto número 5.439/59, actualizando las listas anexas al mismo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérense incluídos en las listas anexas al Decreto número 5.439/59, los productos cuya denominación y número de partida arancelaria de asimilación y/o clasificación aduanera, seguidamente se indican:

Resol. D. N. A.	Partida	PRODUCTO	Lista
493/59	4744 bis	Resinas sintéticas politerpénicas tipo BX-115 y similares, únicamente	
882/59	4852	Producto en polvo constituído por una mezcla de carbonato de sodio (64,5 %) y cianuro de potasio (35,4 %) (sal aclaradora para baño de cobre)	3
881/59	4852	Producto en polvo constituído por una mezcla de aproximadamente 70 % de carbonato de sodio y 30 % de cianuro de sodio	3
877/59	4852	Polvo constituído por una mezcla de carbonado de sodio (77,0 %) y dicromato de potasio (6,6 %) - (Sal M. B. V.) ...	3
1.071/59	4271	Polvo compuesto por carbonato de níquel (87,0 %), sulfato de sodio (3,5 %) y el resto a cien por humedad y agua de cristalización	2
22/60	4271	2.Sulfoxilamido 4,6. dimetil - 5. bromopirimiridina (Sulfabron)	2
66/60	4280	Clorhidrato de 1. trimetiletanoil-2. benzil hidrazina (Tersavid)	2

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Considérase incluídos en las partidas y listas anexas al Decreto 5.439/59 desde el 25/11/59, a diversos productos.**

DECRETO Nº 11.849

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1960.

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y/o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo ppdo., lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800/59), y CONSIDERANDO: Que agotado el estudio relativo a la ubicación cambiaria de los artículos cuestionados, resta consagrar el recargo que deberán pagar en función del Decreto número 5.439/59, actualizando las listas anexas al mismo; Que, a tal efecto, corresponde definir la fecha desde la que debe considerarse comprendido cada producto en las respectivas partidas y listas anexas al Decreto 5.439/59 que se hayan determinado, por lo que se estima procedente fijar para tal fin la de la pertinente comunicación de la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59) a la Dirección Nacional de Aduanas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérense comprendidos en las partidas y listas anexas al Decreto número 5.439/59 desde el día 25 de noviembre del año ppdo., de los productos que seguidamente se detallan:

Partida	PRODUCTO	Lista Decreto 5.439/59
4271	"Salirgan" Salicil -(.. oximercuri - 2. metoxi - propil) - amida - 0 - acetato sódico, en suspensión especial en agua al 20 %	2
4280	"Glanestin" (9 alfa. fluoro - 11 beta. hidroxi - 17 alfa. metiltestosterona) o Fluoximesterona	2
4280	"Endoxan" Diamida del éster fosfórico del N,N-bis (beta - cloroetilo) - N'. o - propileno	2
2259	Válvulas electrónicas Thyratron 5560/F.G.-95. - Audiones amplificadores E. 80 CC- E. 83 F - 150 B 2 - E. 90 CC - E 80 L - Válvulas transmisoras Tipo 4 1000 A - Válvulas electrónicas amplificadoras, de transmisión, ignitron y Thyratron o similares - Válvulas para equipos de diatermia Tipo 211 - Válvulas electrónicas Tipo GL 5559/FG. 57 - FG. 105 - GL. 5554/PG. 259 - GL 441 - GL 1 P39	4

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de cianamida de calcio.**

DECRETO Nº 12.225

Buenos Aires, 5 de octubre de 1960.

VISTO el Decreto número 13.277/59 y lo tramitado por Expediente M. E. número 7.495/59, en el cual la firma Pablo Casale S. A. C. I., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de cianamida de calcio, y CONSIDERANDO: Que siendo la cianamida de calcio uno de los fertilizantes cuya necesidad ha sido determinada para los suelos del país, resulta de interés propiciar la instalación de una planta destinada a su elaboración; Que si bien integran esta planta elementos que figuran en las listas del Decreto 5.439/59, corresponde señalar que los mismos no son provistos corrientemente por la industria nacional y que están destinados a una unidad construída expresamente para desarrollar un proceso de fijación de nitrógeno atmosférico; Que, en consecuencia, corresponde aprobar esta línea de producción por extensión de los términos del Decreto número 13.277/59 y reajustar oportunamente las listas del Decreto número 5.439/59 en lo referente a elementos que la industria nacional no produce; Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de los recargos establecidos por el Decreto número 5.439/59 y sus modificatorios, a los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Pablo Casale S. A. I. C. ubicada en Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta (270) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto número 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Pablo Casale S. A. I. C. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de la franquicia que otorga el presente, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley número 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein

NOMINA DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS INTEGRANTES DE LA LINEA DE PRODUCCION DE CIANAMIDA DE CALCIO A IMPORTAR POR LA FIRMA PABLO CASALE S. A. I. C., PARA SER INSTALADAS EN SU ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CARRODILLA, DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA

Cantidad	DETALLE	Valor FOB, en u$s.
1 (una)	Instalación de trituración y molienda de carburo de calcio, capacidad 10 t/h., compuesta de: a) Una trituradora de mandíbulas con motor eléctrico de 60 HP., dimensiones de la boca 30 x 40 cm.; capacidad producción 10 t/h.; b) Un molino de martillos oscilantes capacidad de 10 t/h. a menos de 200 mallas; completo, accionado por un motor eléctrico para arranque en corto circuito de 60 HP.	47.228.57
1 (una)	Instalación productora de nitrógeno, con capacidad para 500 m3./h., de nitrógeno gaseoso de 97,7 de pureza a 15° C y 760 mm. de presión, constituída por: a) Un compresor de aire de alta presión horizontal, 8 etapas, capacidad 600 m3./h., completo, con motor eléctrico de 60 HP. e interruptor; b) Un aparato separador de aceite y compensador de presión; c) Una máquina recuperadora de calorías por expansión; accionada con motor eléctrico de 60 HP.; d) Un equipo de intercambio térmico, con aparato de deshielo; e) Un aparato de liquefacción y separación fraccionada de los elementos constitutivos del aire, capacidad 600 m3./h., tipo Messer; f) Un aparato de análisis para nitrógeno automático en vidrio Pyrex; g) Un compresor para nitrógeno de alta presión, vertical, 3 etapas, capacidad 500 m3./h., completo, accionado por motor eléctrico de 60 HP. a interruptor; h) Tres bombas centrífugas, capacidad 10.000 t/h., accionada por un motor eléctrico de 60 HP., e interruptores; i) Un juego de tuberías para la comunicación de las máquinas y aparatos con sus dispositivos de cierre necesarios	92.295.71
1 (una)	Instalación productora de acetileno, de hasta 215 m3./h., compuesta de: a) Dos reactores generadores de acetileno con capacidad de carga hasta 300 kg. y producción hasta 108 m3./h. de gas, completos; b) Cuatro purificadores de acetileno para una carga de 150 kg. c/u., a presión, hasta 350 mm.; c) Dos compresores para acetileno, verticales, 3 etapas, 30 m3./h. c/u., completos, con su correspondiente dispositivo de maniobra, gobierno y señalamiento; d) Dos baterías secadoras, compuesta de 6 botellas de secaje, de 4 kg. de carburo de calcio, cada una, y 8 rampas de envasar de 30 enchufes cada una, completas; e) Un juego de tuberías de interconexión de los equipos señalados precedentemente, con sus dispositivos de cierre y control necesarios; f) Un dispositivo para rellenar las botellas con acetona; g) Un carro balanza hasta 100 kg.	61.460.—
1 (uno)	Equipo productor de cianamida de calcio, compuesto de: a) Una batería de reactores para nitruración de carburo de calcio, compuesto de 54 reactores de hierro fundido, revestidos con refractarios, 70 cms. de diámetro en la boca y 50 cms. en el fondo, 2 m. de altura cada uno, con capacidad para 1/2 m3. de carburo de calcio molido, con el correspondiente electrodo y las válvulas de admisión correspondientes, completa	72.000.—
1 (una)	Instalación de trituración, molienda y embolsado, de cianamida de calcio, capacidad 10 t/h., compuesta por: a) Una trituradora mandíbulas de capacidad, 10 t/h. de 30 x 40 cms. de boca, accionada por motor eléctrico de 60 HP.; b) Un molino de martillos tipo Perplex, capacidad 10 t/h., a 300 mallas; c) Un equipo embolsador automático para cianamida, con balanza hasta 100 kg.	45.628.57
	VALOR TOTAL FOB.	318.612.85
	FLETES Y GASTOS CONSULARES ..	15.833.33
	VALOR TOTAL CyF.	334.446.18

Secretaría del Transporte
MISION OFICIAL.
Ratifícase resolución.

DECRETO Nº 11.607 - Bs. As. 21/9/60.

VISTO el Expediente Nº 10.016/59 del registro de la Secretaría de Transporte por el cual se solicita la ratificación de la Resolución S. T. Nº 341/60 - Resolución E. N. T. Nº 41/60 que autorizaba el envío a Europa del señor Gerente Administrativo de la Administración General de la Flota Mercante del Estado; CONSIDERANDO: Que si bien el Decreto Nº 11.000/58 prohibe el envío de funcionarios al extranjero, existen casos de excepción cuando medien imperiosas razones de interés para el país; Que en el presente caso se trata de la verificación de fondos provenientes del cobro de fletes y pasajes por parte de las representaciones de la citada Empresa en diversos países europeos; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase la Resolución S. T. Nº 341/60 - E. N. T. Nº 41/60, por la cual se aprueba el envío a Europa del señor Gerente Administrativo de la Flota Mercante del Estado Dn. Atilio Teodosio Fuentes (Cl. 1916; Mat. Ind. 0.266.458; C. I. 1.409.630, Pol. Federal).

Art. 2º. — Los viáticos del mencionado funcionario se liquidarán conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 10.545/59 y con imputación al presupuesto vigente en la Administración General de la Flota Mercante del Estado.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Manuel F. Castello.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
TITULOS HONORIFICOS
CONDECORACIONES. — **Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito".**

DECRETO Nº 12.454. — Bs. As., 10|10|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al ilustre compositor D. Igor Strawinsky, ciudadano de los Estados Unidos de América, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Comendador, al Maestro D. Igor Strawinsky.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

DECRETO Nº 12.455. — Bs. As.,10|10|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y el artículo primero del Decreto número 13.039 del 21 de octubre de 1959, por el que, entre otras personas, se condecora con la Orden de Mayo al Mérito, en el grado de Caballero, al ciudadano chileno D. Oscar Orchía, y CONSIDERANDO: que según lo informado por la Embajada de la República en Chile y el Consulado en Antofagasta el nombre exacto del condecorado, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación, es Oscar Orchard Cortés,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la parte pertinente del artículo primero del Decreto Nº 13.039 de fecha 21 de octubre de 1959, debiendo decir Oscar Orchard Cortés donde dice Oscar Orchía.

Art. 2º — Extiéndase nuevo Diploma de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Caballero, a favor del ciudadano chileno D. Oscar Orchard Cortés, el que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

DECRETO Nº 12.458. — Bs. As., 10|10|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Primer Secretario D. Louis Joachim Goedhart, del Servicio Exterior de los Países Bajos, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Oficial, al señor Primer Secretario del Servicio Exterior de los Países Bajos, D. Louis Joachim Goedhart.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

REMATES JUDICIALES
ANTERIOR

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 14, se hace saber por cinco días que el martillero señor Roberto A. Sánchez, rematará en los autos caratulados "CONSTANTINO ANGEL NATALIO c|NAVARRO BELTRAN, JUAN CARLOS y VICTORINO ALBERTO s|ejecución", las 12,5|100 de la propiedad sita en Avenida de Mayo 265, Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de octubre de 1960, a las 15 horas, en sus oficinas, Paraguay 1307, p. 3º, of. 37, Capital. Base $ 177.683,50, al contado. — Seña 10 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1960. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400. e.19|10-Nº 10.004 D.T.-v.24|10|60

Se publica del 19|10 al 24|10|60 en razón de haberse omitido en la edición del 18|10|60.

CONCURSOS
ANTERIOR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONCURSO PRIVADO DE VENTAS
Nº 22-CPV|60

Nº 22-CPV|60 — 4|11|60 a las 9.30. Por la venta de 11 automotores usados de acuerdo al siguiente detalle:

Furgón de 1|2 ton. marca Chevrolet Mod. 1936: 1.

Furgón de 1|2 ton. marca Ford mod. 1935: 1.

Jeep 1|2 ton. marca W. Overland. mod. 1947: 1.

Pick-up 1|2 ton. marca Ford mod. 1938: 1.

Furgón 1|2 ton. marca Ford mod. 1932: 1.

Camión de 1|2 ton. marca Internat. mod. 1940: 1.

Camión de 3 ton. marca Federal mod. 1933. 1.

Camión de 3 ton. T. Cable marca Wite mod. 1928: 1.

Automóvil marca Opel mod. 1939: 1.

Jeep marca W. Overland modelo 1947: 1.

Pick-up 1|2 ton. marca Ford mod. 1929: 1.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 12,30 a 18,30 horas.

e.19|10-Nº 7.485-v.24|10|60

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nota Nº 151

ADUANA DE LA CAPITAL - Artículo 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentra.

Sumario número	Lugar del secuestro
601.482/60	Dársena B. Cabecera
601.600/60	Salida calle Maipú
601.635/60	Salida calle Maipú
601.643/60	Aeropuerto Ezeiza
601.757/60	Salida calle San Martín
601.826/60	Dársena Sud
601.842/60	Dársena B
601.847/60	2º Espigón Pto. Nuevo
601.848/60	Dársena C
601.860/60	Salida de Belgrano
601.861/60	Salida de Viamonte
601.872/60	Dársena Norte
602.052/60	Vapor "Río Jáchal"
602.053/60	Dársena "C"
602.054/60	Vapor "Tegelberg"
602.055/60	Dique 4 Este
602.068/60	Dársena Sud
602.092/60	Dársena B, Ribera Norte
601.607/60	Desembarcadero Fluvial

Mario L. Sarto, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos (interino)

e.20|10-Nº 7.443-v.20|10|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

1º DE JULIO DE 1960

654.237. — Mundo Israelita. — Capital Federal, junio 1960. Nº 1919|22. — Argentina.

654.238. — El Heraldo Valdense. — Col. Belgrano (S. Fe), jul. 1960. Número 123. — Argentina.

654.239. — El Despertar. — Capital Federal, jun. 1960. Nº 300. — Argentina.

654.240. — La Voz de la Boca. — Capital Federal, jul. 1960. — Argentina.

INSCRIPTAS:

654.244. — ¿Qué tengo en las manos? Guarania. Música. 2 págs. Autor: Ñandeva. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. As., 10|5|60. 250 ej., pesos 10. — Argentina.

654.245. — Ilusión burrera. Tango. Música, 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp.: Hauser Edit.: Tempo. — Bs. As., 30|5|60. 250 ej., $ 6. — Argentina.

654.246. — Ilusión burrera. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. As., 30|5|60. 250 ej., pesos 6. — Argentina.

654.247. — Negra Linda. Fanchera. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Wilson Jabase. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. As., 10|5|60. 250 ej., $ 6. — Argentina.

654.248. — Negra Linda. Ranchera. Música, 2 págs. Autor: Augusto Fernando Marzano y Miguel Gelfo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires, 10|5|60. 250 ej., $ 6. — Argentina.

654.249. — Un gatito en primevera. Polca. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan E. De Feo. Imp.: Hauser Edit: Tempo. — Bs. Aires, 30|5|60. 250 ej., $ 6. — Argentina.

654.250. — Un gatito en primavera. Polca. Música. 2 págs. Autor Donato Racciatti. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Buenos Aires, 30|5|60. 250 ej., $ 6. — Argentina.

654.251. — Romance cubano. Rumba. Música. 2 págs. Autor: José F. Di Paolo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. As., 10|5|60. 250 ej., pesos 6. — Argentina.

654.252. — Romance cubano. Rumba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José F. Di Paolo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. As., 10|5|60. 250 ej., $ 6. — Argentina.

654.253. — Un pecado. Tango. Música. 2 págs. Autora: Esther Bellini. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Buenos Aires, 30|5|60. 250 ej., $ 6. — Argentina.

654.254. — Un pecado. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Reynaldo Yiso. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. As., 30|5|60, 250 ej., $ 6. — Argentina.

654.255. — Así se baila hoy. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Buenos Aires, 10|5|60. — 250 ej., $ 6. — Argentina.

654.256. — Así se baila hoy. Tango música. 2 págs. Autor: Marcos Vera Imp.: Hauser Edit.: Tempo. — Bs. As., 10|5|60. 250 ej., $ 6. — Argentina.

654.258. — El camino de la gloria. Radiot. mensual. Castell. Autora: Adap. Ana Rivas, LR 1 Radio El Mundo de Cap. Fed., enero 1959. Argentina. Autor: Anónimo.

654.259. — Casino de la Alegría. Radiot. unit. Castell, 214 págs. Autor: Oscar José Sacco. LR 3 Radio Belgrano de Cap. Fed., set., oct. 1959. — Argentina.

654.260. — Casino de la Alegría. Radioteatro unit. Castell. 197 páginas. Autor: Oscar José Sacco. LR 3 Radio Belgrano de Cap. Fed., oct. nov. 1959. — Argentina.

654.261. — Elida la hermana mayor. Charlas. Castell. 5 págs. Autor: Julio Giacobbe, LR 5 Radio Excelsior de Cap. Fed., mayo 1960. — Argentina.

654.262. — Modas en T. V. Telet. unit. Castell. 6 págs. Autora: María Luisa Alvaro, LS 82 T. V. Canal 7. ag. 1959. — Argentina.

654.263. — Un vistazo a la semana. Charlas. Castell. 12 págs. Autor: Moreno de Laplaza, LU 9 de Mar del Plata., set. 1959. — Argentina.

654.264. — La Familia de al lado. Radiot. unit. Castell. 82 págs. Autor: Marcelo Houlne. LV 8 de Mendoza., ab. 1959. — Argentina.

654.265. — Cuentos infantiles. Radiot. unit. Castell. 24 págs. Autora: Cordelia Sayanda. LR A Radio Nacional, nov. 1959. — Argentina.

654.266. — Dos en el mundo. Telet. unit Castell. 119 págs. Autor: Juan Eduardo Soto Falcón. LS 82 T. V. Canal 7, feb. 1960. — Argentina.

654.267. — El día del milagro. Telet. unit. Castell. 12 págs. Autores: Eloy Martínez y Ernesto Schoo. — LS 82 T. V. Canal 7, jun. 1960. — Argentina.

654.268. — Vivir de limosna. Radiot. Mensual. Castell. Autor: Santiago Pablo Scherini. LT 2 de Rosario. — Noviembre, dic. 1959. — Argentina.

654.269. — Casino de la Alegría. Radiot. unit. Castell. 257 págs. Autor: Oscar José Sacco. LR 3 Radio Belgrano de Cap. Fed., jun., ag. 1959. — Argentina.

654.310. — Adios mi vida. Vals. Letra. Castell. 2 pág. Autor: Santiago A. Velaz. Imp.: y Edit.: Tico. — Buenos Aires, 6|8|59. 500 ej., $ 6. — Argentina.

654.311. — Adios mi vida. Vals. Música. 2 págs. Autores: José E. Delgado y José B. Iotti. Imp.: y Edit.: Tico. — Buenos Aires, 6|8|59. 500 ej., $ 6. — Argentina.

654.317. — Las flores rojas. Tango. música. 2 págs. Autore: Eduardo y Juan Vetere. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Buenos Aires, 23|6|60. 275 ej., $ 7. — Argentina.

654.318. — Las Flores rojas. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Eduardo y Juan Vetere. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. As., 23|6|60 275 ej., $ 7. — Arg.

654.319. — El cachapecero. Canción. Música. 2 págs. Autor: Ramón Ayala. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. As., 27|5|60, 275 ej., $ 7. — Argentina.

654.320. — El cachapecero. Canción Letra. 2 págs. Autor: Ramón Ayala. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. Aires, 27|5|60, 275 ej., $ 7. — Argentina.

654.321. — Ilusión de amor. Guarania. Música. 2 págs. Autor: Delfor Boggino. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Buenos Aires, 27|5|60, 275 ej., pesos 7. — Argentina.

654.322. — Ilusión de amor. Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Delfor Boggino. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Buenos Aires, 27|5|60. 275 ej., $ 7. — Argentina.

654.323. — Tu y yo los dos. Rock. Música. 2 págs. Autores: Juan Ventura, y Nicolás Luis Cuccaro. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Buenos Aires, 23|6|60. 275 ej., $ 7.

654.324. — Tú y yo los dos. — Rock. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Juan Ventura y Nicolás Luis Cuccaro. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Buenos Aires, 23|6|60. 275 ej., $ 7. — Argentina.

654.325. — Carlitos Chaplin. Cha cha cha. Música. 2 págs. Autores: José S. Rossino y Dino Ramos. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Buenos Aires, 23|6|60. 275 ej., $ 7.

654.326. — Carlitos Chaplin. Cha cha cha. Letra. Castell. 2 págs. Autores:

José S. Rossino y Dino Ramos. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Buenos Aires, 23|6|60. 275 ej., $ 7. — Argentina.

654.327. — Quiero ser feliz. Guarania. Música. 2 págs. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Buenos Aires, 23|6|60. 275 ej., $ 7. — Argentina.

654.328. — Quiero ser feliz. Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. — Bs. As., 28|6|60, 275 ej., $ 7. — Argentina.

654.329. — El vendedor de felicidad. Cha cha cha. Música. 2 págs. Autor: Jean Pierre Calvet. Imp.: Shule. Edit.: Novel. — Bs. Aires, 15|6|60. 275 ej., $ 7.

654.330. — El vendedor de Felicidad. Cha cha cha. Letra. Francés, 2 páginas. Autor: Jean Brousolle. Imp.: Shule. Edit.: Novel. — Buenos Aires, 15|6|60. 275 ej., $ 7.

654.331. — El vendedor de felicidad. Cha cha cha. Letra. Castell. 2 páginas. Autor: Ben Molar. Edit.: Novel. Imp.: Shule. — Buenos Aires, 15|6| 60. 275 ej., $ 7. — Argentina.

e.20|10-Nº 6.033-v.20|10|60

6 DE JULIO DE 1960

654.595 — La Nación. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 31.881|908. Arg.

654.596 — Rev. de Nutrición y Arterosclerosis. Cap. Fed., mayo, jun. 1960. Nº 8. Arg.

654.597 — Serv. de Documentación e Información Laboral. Cap. Fed., ab. mayo 1960. Nº 2|3.

654.598 — Maribel. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 1.426|9. Arg.

654.599 — Leoplán. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 620|1. Arg.

654.600 — Chavela. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 293. Arg.

654.601 — Angélica. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 30|4. Arg.

654.602 — Ajedrez. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 74. Arg.

654.603 — Temas Populares. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 2. Arg.

654.604 — Mister Radar. Mensual. Castellano. Prop. y Dir.: Idelba L. Dapueto. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 30.000 ej. $ 12. Arg.

654.605 — Frente de Combate. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Idelba L. Dapueto. Cap. Fed., jun. 1960. 30.000 ej. $ 12. Arg.

654.606 — Corsario. Mensual. Castellano. Prop. y Dir.: Idelba L. Dapueto. Cap. Fed., mayo 1960. 30.000 ej. $ 10. Arg.

654.607 — Comanche. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Idelba L. Dapueto. Cap. Fed., mayo 1960. 30.000 ej. $ 10. Arg.

654.608 — Prometeo Encadenado. (Poetas Dramáticos Griegos) (Clásicos Jackson). (5a. ed. Autor: Esquilo. Traduc. del Griego: José de la Cruz Herrera. Imp.: Ediciones Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074 (20 tomos). (Reimp.).

654.609 — Los Persas. (Poetas Dram. Griegos) (Clas. Jackson). (5a. ed.). Autor: Esquilo. Traduc. del Griego: José de la Cruz Herrera. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074 (20 tomos). Reimp. Arg.

654.610 — Edipo Rey. (Poetas Dram. Griegos) (Clas. Jackson). Autor: Sófocles. Traduc. del Griego: José de la Cruz Herrera. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.).

654.611 — Antígona. (Poetas Dram. Griego) (C. Jackson). Autor: Sófocles. Traduc. del Griego: José de la Cruz Herrera. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074 (20 tomos). (Reimpreso).

654.612 — Medea. (Poetas Dram. Griegos) (C. Jackson). Autor: Eurípides. Traduc. del Griego: José de la Cruz Herrera. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074 (20 tomos). (Reimp.).

654.613 — Electra. (Poetas Dram. Griegos) (C. Jackson). Autor: Eurípides. Traduc. del Griego: José de la Cruz Herrera. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074 (20 tomos). (Reimp.).

654.614 — Los Caballeros. (Poetas Dram. Griegos). (C. Jackson). Autor: Aristófanes. Traduc. del Griego: José de la Cruz Herrera. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.).

654.615 — Apología de Sócrates. (Diálogos Socráticos) (Clas. Jackson). Autor: Platón. Traduc. del Griego: Juan D. García Bacca. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074 (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.616 — Critón. (Diálogos Socráticos) (Clas. Jackson). Autor: Platón. Traducido del Griego: Juan D. García Bacca. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.600 ej. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.617 — Eutifrón. (Sobre la Santidad) (Diálogos Socráticos). (C. Jackson. Autor: Platón. Traduc. del Griego: Juan D. García Bacca. Imp.: Edic. Selectas. Editc.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074 (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.618 — Fedón. (Sobre el Alma). (Diálogos Socráticos). (C. Jackson). Autor: Platón. Imp.: Edic. Selectos. Traduc. del Griego: Juan D. García Bacca. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. 7.074 (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.619 — Fedro. (Diálogos Socráticos). (C. Jackson). Autor: Platón. Traduc. del Griego: Patricio Azcarate. Imp.. Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.600 ej. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.620 — Banquete. (Sobre el Amor). (Diálogos Socráticos) (C. Jackson). Autor: Platón. Araduc. del Griego: Juan D. García Gacca. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.621 — Menón. (Sobre la Virtud). (Diálogos Socráticos) (C. Jackson). Autor: Platón. Traduc. del Griego: Patricio Azcarate. Imp.: Edic Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.).

654.622 — Extracto de la Metafísica. (Obras Filosóficas) (Clas. Jackson). Autor: Aristóteles. Traduc. del Griego: Lilia Setura. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.623 — Extrato de la Etica a Vicomando. (Obras Filosóficas) (Clas. Jackson). Autor: Aristóteles. Traduc del Griego: Lilia Segura. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.624 — Extractos del Tratado del Alma. (Obras Filosóficas) (C. Jackson). Autor: Aristóteles. Traduc. del Griego: Lilia Segura. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074 (20 tomos). (Reimp.).

654.625 — Extratos de la Política. (Obras Filosóficas) (Clas. Jackson). Autor: Aristóteles. Traduc. del Griego: Lilia Setura. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.).

654.626 — Extractos de la Poética. (Obras Fil.) (Clas. Jackson). Autor: Aristóteles. Traduc. del Griego: Lilia Segura. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.).

654.630 — Eglogas. (Obras Poéticas) (C. Jackson). Autor: Virgilio. Traduc. del Griego: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp.: Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.).

654.631 — Geórgicas. (Obras Poéticas) (C. Jackson). Autor: Virgilio. Traductor del Griego: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.).

654.632 — Eneida. (Obras Poéticas) (C. Jackson). Autor: Virgilio. Traduc. del Griego: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.033 — Odas. (Obras Poéticas). Autor: Horacio. Traduc. del Griego: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.034 — Epodos. (Obras Poéticas). (C. Jackson). Autor: Horacio. Traducción del Griego: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. (Reimp.). Arg.

654.035 — Sátiras. (Obras Poéticas). (C. Jackson). Autor: Horacio. Traducción del Griego: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., jun. 1960. 3.500 ej. $ 7.074 (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.636. — Epístolas. (Obras Poéticas). (C. Jackson). Autor: Horacio. Trad. del griego: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Impres.: Edic. Selectas Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.637. — Vida de los Doce Césares. (C. Jackson). Autor: Suetonio. Traduc. del griego: José Luis Romero. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.638. — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. (C. Jackson). Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (20 tomos). (Reimp.). Arg. (1ra. Parte).

654.639. — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. (C. Jackson). Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.540. — Reloj de Príncipes y Libro de Marco Aurelio. (Moralistas Castellanos). (C. Jackson). Autores: Antonio de Guevara y otros. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.641. — Diálogo de Mercurio y Caron. (Moralistas Castellanos). (C. Jackson). Autor: Alfonso de Valdez. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.642. — De Concordia y Discordia. (Moralistas Castellanos). (C. Jackson). Autor: Juan Luis Vives. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074,—. (Reimp.). Arg.

654.643. — Idea de un Príncipe Político Cristiano. (Moralistas Castellanos). (C. Jackson). Autor: Liego Saavedra Fajardo. Imp.: Edic. Selectas. Editor: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. Arg.

654.644. — El Discreto. (Moralistas Castellanos). (C. Jackson). Autor: Baltasar Gracián. Imp.: Edic. Selectas. Editor: Jackson. Bs. As., junio 1960. 500 ejemp. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.645. — Fuenteovejuna. 1ra. parte. (Teatro). (C. Jackson). Autor: Félix Lope de Vega. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. Arg.

654.646. — Peribañez y el Comendador de Ocaña. (Teatro). (C. Jackson). Autor: Félix Lope de Vega. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.647. — El Caballero del Olmedo. (Teatro). (C. Jackson). Autor: Félix Lope de Vega. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. Arg.

654.648. — La Dama Boba. (Teatro). (C. Jackson). Autor: Félix Lope de Vega. Imp.: Edic. Selectas. Edit. Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. Arg.

654.649. — El Pregonero Cristiano. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: José Bongarra. Bs. As., junio 1960. 42.000 ejemplares. $ 0,35. Arg.

654.650. — Quevedo. (Obras Escogidas). (C. Jackson). Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.551. — La Hora de Todos y la Fortuna con Seso. (Obras Escogidas). (C. Jackson). Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.552. — Política de Dios Gobierno de Cristo. (Obras Escogidas). (C. Jackson). Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.553. — Marco Bruto. (Obras Escogidas). (C. Jackson). Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.654. — Sueños y Discursos. (Obras Escogidas). (C. Jackson). Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Impres.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.655. — El Príncipe Constante. (Teatro). (C. Jackson). Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.656. — La Vida es Sueño. (Teatro). (C. Jackson. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. Arg.

654.657. — El Alcalde de Zalamea. (Teatro). (C. Jackson). Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp.: Ediciones Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. Arg.

654.658. — Los Encantos de la Culpa. (Teatro). (C. Jackson). Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.659. — Vidas de los Más Excelentes Pintores, Escultores y Arquitectos. (C. Jackson). Autor: Giorgio Vasari. Impres.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.660. — Ensayos. (C. Jackson). Autor: Miguel de Montaigne. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.661. — Las Confesiones. (C. Jackson). Autor: Juan Jacobo Rousseau. Traduc. del francés: Rafael Urgano. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.662.—Ensayistas Ingleses. (C. Jackson). Autores: Lord Bacon y otros. Imp.: Edic. Selectas. Traduc. del inglés: R. R. Hopenhayn. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.663. — El Mercader de Venecia. (Comedias). (C. Jackson). Autor: William Shakespeare. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (20 tomos). (Reimp.). Traduc. del inglés: Jaime Clark. Arg.

654.664. — Como Gusteis. (Comedias). (C. Jackson). Autor: William Shakespeare. Traducción del inglés: Jaime Clark. Imp.: Edic. Selectas. Edit. Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.665. — Noche de Reyes. (Comedias). (C. Jackson). Autor: William Shekespeare. Traduc. del inglés: Jaime Clark. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.666. — La Tempestad. (Comedias). (C. Jackson). Autor: William Shakespeare. Traduc. del inglés: Jaime Clark. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. Arg.

654.667. — Fausto. (C. Jackson). Autor: Johann Wolfgang Goethe. Trad. del alemán: José Roviralta Borrell. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (Reimp.). Arg.

654.668. — Grandes Escritores Rusos. (C. Jackson). Autores: Alexander Sergueevich Pushkin y otros. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (Reimp.). Traduc. del ruso: Nina Naganov.

654.669. — Grandes Discursos. (C. Jackson). Autores: Homero y otros. Traduc.: D. G. de Alderete y otros. Imp. Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemp. $ 7.074. (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.670. — Arte de la Biografía. (C. Jackson). Autores: Plutarco y otros. Traduc.: A. L. P. Zelaschi y otros. Imp.: Edic. Selectas. Edit.: Jackson. Bs. As., junio 1960. 3.500 ejemplares. $ 7.074. (20 tomos). (Reimp.). Arg.

654.671. — Tribuna. Diario. Castellano. Prop. y Dir.: Héctor M. Vallo. Adrogué (Bs. As.), junio 1960. 1.200 ejemplares. $ 2,—. Arg.

654.675. — Yo Soy Patatín Reunozo. Negrito Pero Vistoso. Teatral. 44 páginas. Castell. Autora: Nélida de Mendoza y Adolfo Marzorati. Club E. Gómez de E. J. Gómez (Neuquén). 2|4| 60. Arg.

654.676. — La Cabalgata de las Caricias. Obra Teatral. Castell. 17 págs. Autor: Caroli. Teatro Florida de Cap. Fed., 25|5|60. Arg.

654.677. — Magiograma. Obra Teatral. Castell. 14 págs. Autor: David T. Bamberg. Teatro Avenida de Cap. Fed., 2|6|60. Arg.

654.678. — El Premio. Obra Teatral. 8 págs. Castell. Autora: Margarita Villegas Basabilbaso. Consejo de Mujeres de Cap. Fed., 8|5|60. Arg.

654.679. — Yo Nací con una Cruz. Obra Teatral. Castell. 39 págs. Autora: Alejandra Lamadrid. Cine Colón de Esperanza (Santa Fe), 23|1|60, Arg.

654.680. — Trifil. - Trafala. Obra Teatral. Castell. 38 págs. Autores: Jorge Alberto Audiffrey y Víctor Proycet. Teatro Smart de Cap. Fed., 14|5|60. Arg.

654.681. — Fiestas, Risas y Alegría en la Boite Melancolía. Rev. Teatral. Castell. 8 págs. Autor: Caroli. Teatro Florida de Cap. Fed., 18|4|60. Arg.

654.682. — Las Pebetas Terroristas. Obra Teatral. Castell. 19 págs. Autor: Caroli. Teatro Florida de Cap. Fed., 13|6|60. Arg.

654.683. — Sweestake en el Florida. Obra Teatral. Castell. [illegible] págs. Autor: Caroli. Teatro Florida de Cap. Fed., 13|6|60. Arg.

654.684. — Debut. Obra Teatral. Castell. 31 págs. Autor: Martín Omar Vives. Teatro Los Andes de Cap. Fed., 4|6| 60. Arg.

654.685. — Una Alegría Distinta. Obra Teatral. Castell. 55 págs. Autor: José María Arozamena. Teatro Del Pueblo de Cap. Fed., 15|4|60. Arg.

654.686. — Las Muchachas de Antes no Usaban Bikini. Obra Teatral. 34 págs. Castell. Autores: Leo Carter y otros. Teatro El Nacional de Cap. Federal, 15|6|60. Arg.

654.687. — Quiere Escucharme Señora. Glosas. 31 págs. Castell. Autor: Santiago Pablo Scherini. L T 8 Radio Rosario de Rosario, abril 1960. Arg.

654.688. — El Otro Lado de las Cosas. Charlas. Castell. 13 págs. Autor: Juan Ferreyra Basso. L R 1 Radio El Mundo de Cap. Fed., mayo 1960. Arg.

654.689. — España Romancera. Radiot. unit. Castell. 6 págs. Autor: Pepe Rodríguez. L V 9 Radio Güemes de Salta, mayo 1960. Arg.

654.690. — La Hora Brillante de Federal. Radiot. unit. Castell. 14 págs. Autor: José Oscar Sacco. L R 1 Radio El Mundo de Cap. Fed., febrero 1960. Arg.

654.691. — La Hora Brillante de Federal. Radiot. unit. Castell. 19 págs. Autor: José Oscar Sacco. Radio El Mundo de Cap. Fed., abril 1960. Arg.

654.692. — Así es España. Radiot. unit. Castell. 143 págs. Autor: Carlos Montoagudo. L U 2 Bahía Blanca, abril 1960. Arg.

654.693. — Enfoques. Radiot. unt. Castell. 18 págs. Autor: Tomás Prada. L T 8 de Rosario, abril 1960. Arg.

654.694. — Mamita Querida... Donde Estás?. Radiot. mensual. Castell. 297 págs. Autor: Adolfo Marzorati y Nélida de Mendoza. L V 16 Radio Río Cuarto, agosto 1959.

654.695. — Un Verso y una Guitarra. Glosas. 25 pags. Castell. Autor: Julio del Camino. L R 4 Radio Splendid de Cap. Fed., febrero 1960. Arg.

654.696. — Faz "A": Tiempo de Madison. Letra: Bryant. Música: Morrison. Faz "B": El Co-Wi. Música: Dale. Int.: The Vernons Girls. Disco Odeón Nº 75035. Bs. As., julio 1960. 1.000 ejemp. $ 69,—. Arg.

654.697. — Faz "A": Tengo una Esperanza. Música: Rigual. Faz "B": El Bembe. Letra: Rosa. Música: Menéndez. Intérp.: Rubén Menéndez. Disco Odeón Nº 75034. Bs. As., julio 1960. 1.500 ejemp. $ 69,—. Arg.

654.698. — Faz "A": Oh, Mi Papá. Música: Burknard. Castell. Paone. Faz "B": De Repente. Música: Pratt. Castell. Molar. Intérp.: Baby Bell. Disco Odeón Nº 75033. Bs. As., julio 1960. 5.000 ejemp. $ 69,—. Arg.

654.699. — Faz "A": Mágica Luna. Letra: Merlo. Castellano: Molar. Música: Welch. Faz "B": Fuiste Tú. Música: Giacalone. Castell.: Molar. Int.: Baby Bell. Disco Odeón Nº 75017. Bs. As., febrero 1960. 200 ejemp. $ 69,—. Arg.

654.700. — Faz "A": Yankele. Letra: Rubistein. Música: Randal. Faz "B": Alma de Torero. Música: Lambertucci. Int.: Rafael Rossi. Disco Odeón Nº 52607. Bs. As., junio 1960. 700 ejemp. $ 69,—. Arg.

654.701. — Faz "A": Viejo Ciego. Letra: Piana y Manzi. Música: Castillo. Faz "B": La Abandoné y no Sabía. Música: Canet. Int.: Jorge Vidal. Disco Odeón Nº 52606. Bs. As., junio 1960. 800 ejemp. $ 69,—. Arg.

654.702. — Faz "A": Mi Pobre Vida. Letra: Arroyo. Música: Rivero. Faz "B": Amor de Ayer. Letra: Alvarenga. Música: Avalos. Int.: Cuarteto Panambí Rory. Disco Odeón Nº 41348. Bs. As., mayo 1960. 1.000 ejemplares. $ 69,—. Arg.

654.703. — Faz "A": En mi Pensamiento. Letra: Alejandrino. Música: García. Faz "B": Yo no sé Por Qué. Música: Boggino. Int.: Ramona Galarza. Disco Odeón Nº 41.347. Bs. As., mayo 1960. 600 ejemp. $ 69,—. Arg.

654.704. — Faz "A": Colorado. Música: Popular. Faz "B": Debajo de la Carreta. Música: Pérez Cardozo. Intérp.: Prudencio Giménez. Disco Odeón número 41345. Bs. As., abril 1960. 400 ejemp. $ 69,—. Arg.

654.706. — Yo Soy el Culpable. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eliseo Romas Roldán. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|7|60. 100 ejemp. $ 10. Arg.

654.708. — Buenos Aires. 1 foll. 80 páginas. Castell. Autora: Dora Teresa Cavas. Imp.: Balmes. Edit.: La Autora. Bs. As., 26|5|60. 1.000 ejemplares. Arg.

654.716. — Zambita de Morón. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Ignacio López. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|6|60. 150 ejemp. $ 10.—. Arg.

654.728. — Panorama de la Economía Argentina. Trimestral. Castell. Prop. y Dir.: Carlos M. J. Moyano Llerena. Cap. Fed., junio 1960. 1.700 ejemplares. $ 100.—. Arg.

654.731. — Preparación de Automóviles de Carrera. 1 vol. 184 págs. Castell. Autor: José Fernández Pinto. Imp.: Oeste. Edit.: Cosmopolita. Bs. Aires. 4.000 ejemp. $ 120,—. Arg.

e.20|10-Nº 6.086-v.20|10|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del reglamento General de la ley 12346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General: Expediente Nº 11915|58. Nombre de la Empresa: Cristo Redentor S.R.L. (en formación). Domicilio de la misma: San Juan 227| 43, Mendoza. Clase de Servicio: Pasajeros. Itinerario: Entre la ciudad de Mendoza y límite internacional con la República de Chile, con destino a Santiago de Chile, utilizando la ruta nacional Nº 7. Servicios a Implantar.

Luis J. Fernández, Ing. Director de Autotransporte.

$ 560.— e.20|10-Nº 6.970-v.20|10|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial con base, por orden de Aerolíneas Argentinas, Motopala "Tournapull", funcionando, reacond. a nuevo, pala de arrastre, con guinche de maniobras. — Automotores: Camioneta Ford 46, Jeep Ika 46, Rural Willys 46. Omnibus Chevrolet 39, Lancha: Casco madera, eslora 9,60 metros, manga: 2,40, puntal 1,10, con motor 6 cilindros.

Guinches de comando p|tractores Allis "Barnes Drill Rockford", en estado de funcionamiento. — Grupos electrógenos sin uso de 220|380volts, 15 y 28 w.

Metales de rezagos: Acero inoxidable, duraluminio, cobre, bronce, viruta de aluminio, engranajes de acero, papel, vidrios y accesorios p|Terracobra, bruñidora, Chalmers HD, 7 y Fiat 55 L; chasis tractor, goma, hierro, cubiertas usadas, estanterías, mesas, armarios, ficheros, heladeras portátiles, salvavidas, rulemanes, etc.

Exhibición Automotores, en Esmeralda 638, de 14 a 20 horas; motopala, guinches, chasis tractor, accesorios y lancha en taller Hidropuerto Aerolíneas (fte. usina SEGBA), de 9 a 12 horas, de lunes a viernes; bruñidora, grupos electrógenos, metales y rezagos, en Autopista Tte. General Ricchieri, hangares Aerolíneas, lunes a viernes de 13 a 16 horas y sábados y domingos de 7 a 13 horas.

Remates: Días 26, 27 y 28 de octubre a las 18.30 horas en Esmeralda 660, sala 2, facilidades de pago hasta el 90 o|o. (Infórmese previamente).

Informes y prospectos en lugares de exposición, en Esmeralda 660, 4to. piso, (T. E. 35|4684) y en planta baja (hall de entrada), of. de Informes y en Oficina Aerolíneas Argentinas (T. E. 650|0251, Int. 26). — Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.18|10-Nº 7.453 v.20|10|60

Remate oficial con base, p|orden Administración Liquidadora Decreto Ley 3490 HORNOS ESTEROTIPIA "Man"

Motores eléctricos: cte. continua y alt. — Generador eléctrico: cte. cont. 7.5 HP — Materiales eléctricos — Retículas — Elementos p|imprenta: numeradores; máquinas p|lavar, refrigerar y terminar matrices y para enrollar diarios y revistas; objetivos diversos 70.000 matrices bronce — Heladeras: p|mostrador y comercial — Muebles y art. varios. — Exhibición: Bouchard 722, 6º piso, lunes a viernes de 15,30 a 19 hs.

TRANSMISORES — RECEPTORES IMAGENES (circ. cerrado) SPEED PHOTO INTERNATIONAL NEWS PHOTO mod. 344

Registradora — Cortadora fiambre— Relojes sereno — Televisor "Columbia" — Juegos: Copas cristal, cubiertos acero inglés y lunch porcelana y loza — 50 kgs. cianuro de potasio — varios. Exhibición: Esmeralda 660, lunes a viernes de 14 a 20 hs.

Remate: 24 y 25 de octubre a las 21 hs., en Esmeralda 660, sala Nº 1.

Informes y prospectos: Bouchard 722, 6º piso y en Esmeralda 660, 4º piso (T. E. 35-4684) y Of. Informes (hall entrada).

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.13|10-Nº L-7.337-v.22|10|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, hace saber al señor Andrés Egher, que por Resolución del señor Presidente de la Institución, de fecha 20 de setiembre de 1960, se le ha aplicado una multa de m$n. 4.620.950, (Cuatro millones seiscientos veinte mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el Sumario Nº 2.702 —Control de Cambios—, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días hábiles en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas — Artículo 17 de la Ley 12.160 — Orden Banco Central" bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.

e.19|10-Nº 7.501-v.24|10|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por su Cuenta y Orden

Manuel J. Bustillo. — Carlos A. Gorostiaga. — Carlos Olmedo Zamarán

Rodríguez Peña 1972, p. 3º, - 44-3428 Cangallo 1333 — 44-6147 Viamonte 1133, 1º - 44-0344 y 0611

REMATE

Días 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre a las 14 horas. — En Perdriel 1750 (3 cuadras de Avda. Vélez Sársfield).

Máquinas de escribir, sumar y calcular (usadas); muebles de escritorio de madera y metálicos (usados); materiales eléctricos: motores, ventiladores (usados); estufas eléctricas y a presión (usadas; importantes rezagos de bronce y hierro; maderas del país e importadas (usadas).

Arado 3 rejas con levante hidráulico. 14", consta de 3 discos, 1 rueda de cola y 2 riendas. Venta estado en que se encuentra y de acuerdo artículo 39 ley de prenda con Registro Nº 12.962 contra FEO GONZALEZ JUAN.

Exhibición: Días 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.

Entrega: Días 2, 3, 4, 7 y 8 de noviembre, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.

Pasada esa fecha no se atenderán reclamos.

Informes y Catálogos: Nuestras Oficinas y en el Banco, Oficina 310.

Comisión 10 %. — Venta al contado. — Seña 30 %.

$ 4.480.— e.15|10-Nº 5.864-v.22|10|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, debiendo presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ALBANESI, GASPAR
ARAUJO, BENITO ANGEL
ARPIA, RODOLFO TEODORO
AGUIRRE, JUAN CARLOS
BALCAZA, VENERO
BENITEZ, TEOFILO
CANAPETIELLO, FRANCISCO
CARDOZO, PABLO
CORBALAN, PABLO PACIFICO
COLOMBO, JOSE
DE CANDIA, NICOLAS
DIZ, DAMASIO ADRIAN
ENRIQUEZ, NORBERTO
FENILLI, FIDENCIO
GIGLI, JOSE
GALVAN, LUIS
GUTIERREZ, EFRAIN
GABIOLA, ALFREDO
ILLANES, FIDEL
KUTIK, JUAN
LOPARDO, PASCUAL
LARI, LUIS
LEAL, PEDRO
MORELLI, ELISEO JOSE
MURNA, FERMIN OLINDO
MALJASIAN, LEANDRO R.
MARCELLINI, ORESTE
MAGHENZANI, OSCAR
MANSILLA, FLORENCIO
MENDOZA, FRANCISCO
MONTERO, ANTONIO
MUGARRA, MARCELINO
AUSQUI, PEDRO
AGUILERA, EULOGIO
ALVAREZ VILLARROEL, JOSE HUMBERTO
BERTUZZI, RINO
BARREIRO GONZALEZ, JOSE M.
BAROLA, JUAN CARLOS
CONTI, LUIS ROBERTO
CACERES, OSCAR ROBERT
CATRIN OJEDA, JOSE HECTOR
DELLATORRE, CESARIO ALCIBO
DELGADO, JOSE MANUEL
DIROCCO, ANGEL
FRASCHETTA, CATALINA
FALETTI, CARLOS
GAGLIANO, PORFIRIO
GALVEZ, MARIO
GALEANO, GUILLERMO
HLADKI, GREGORIO
KOZIOT, GREGORIO
LOPEZ, VICENTE RAMON
LUENGO, ANTONIO JOSE
LEGUIZAMON, EDUARDO ALFREDO
MIRABELLI, ALBERTO
MONTIEL, FELIPE
MARTINEZ, LUCIANO
MALDONADO, JUSTO JOSE
MURUA, PEDRO LEON
MARIANI, ADOLFO
MOLINARI, PEDRO
MURINIGO, HECTOR ABEL
MARTINEZ, PEDRO RODOLFO
OLIVO SUAREZ, ISMAEL
OLMOS, JUAN ROSA
PIOVERA, RODOLFO
PROTO, CABRAL ERCILIO
PIEDRABUENA, ISABELINO
PONCE, GUIDO
PONTALTO, JOSE
RAMIREZ, ANGEL CARLOS
RUIZ, FLORENCIO
RIOS, ANGEL GABINO
RUIZ, FERNANDO
RADEVICH, JUAN ALBERTO
SOBRAN, JOSE ENRIQUE
SERAPIO SERAPIO, ALEJANDRO
STANIMIROV, LJUBOMER
SESSA, BENITO
TRONCOSO, EUSEBIO
VALLEJO, ROSA
VEGA, ELISEO
VAZQUEZ, JOSE
VAZQUEZ, MARTIN
YALET, ANGEL
OCHOA, JUSTO BLAS
PISTONESI, LEONARDO
PANFILO, VICENTE
PASSARINHOS, JUAN ANTONIO
PIRCIC, PABLO
RODRIGUEZ, SANTOS
REYNOSO, CARLOS
RIHL, FEDERICO
RICHETTI, JULIO CESAR
ROCHA, JOSE MIGUEL
ROCCHIA, RENALDO
SOSA, SEVERIANO
SIERRA, JOSE MARIA
SANTILLAN, JULIAN
TOSELLO, LUIS
VILLAR, MANUEL
VEGA, INES CELIA R.
VERGARA, DELIO ESTANISLAO
VELASCO, ALFREDO
YACOB, DAVID GUSTAVO
ZAMBRANO, FRANCISCO

e.8|10-Nº 7.207-v.14|11|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Ley Nº 14.587

COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 541 C. N. E., hasta el día 25 del corriente, a las 16.30 horas, para la concesión de letreros luminosos de propaganda (construcción, instalación y explotación) en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo. Consultas y Pliego, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210. Precio: $ 50.— m|n. Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.20|10-Nº L-7.540-v.21|10|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública, para la venta de diez (10) animales equinos de propiedad del Establecimiento. Apertura: Octubre 31 de 1960, a las 10 horas. Carpeta Nº 2.312-S-1960. Consultar Pliego de Condiciones. Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — La Dirección.

e.20|10-Nº L-7.524 v.22|10|60

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 43|60, para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 26 de octubre de 1960, a las dieciséis y treinta horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.20|10-Nº L-7.525 v.22|10|60

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 361, por la adquisición de artículos especiales para escritorio, (tinteros, papeles, carteras p|documentos, etc.). Pliegos de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º Piso, Capital. Apertura: 31 de octubre de 1960, a las 14 hs.

e.20|10-Nº L-7.526 v.22|10|60

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 26 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de noviembre de 1960, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conv. 3 o|o 1946, Serie "E" v$n. 4.543.800.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1960.

e.20|10-Nº L-7.527 v.25|10|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Licitación Pública Nº 30|60.

"Construcción de Cercos Perimetrales en Flanco Sud".

Apertura: 11 de noviembre de 1960, las 11.30 horas.
Pliegos: $ 500.— m|n.
Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.20|10-Nº L.7.528 v.31|10|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Actuación Nº 8.960|60.
Licitación Pública Nº 67

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de tres días, a partir del día 20|10|60, para resolver la reparación de máquinas de imprenta, pertenecientes a la División Talleres Gráficos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1960, a las 16,15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, octubre 14 de 1960. —
e.20|10-Nº L.7.519 v.22|10|60

Expediente Nº 114.654|60.
Licitación Pública Nº 66

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 20|10|60, para resolver la adquisición de caballetes para dibujo, con destino a las Escuelas Nacionales de Artes Visuales "Ciclo Manuel Belgrano" y "Ciclo Prilidiano Pueyrredón". Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1960, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, octubre 14 de 1960. —
e.20|10_Nº L-7.520 v.22|10|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 133.077

Llámase a Licitación Pública para la contratación de un seguro por un año que cubra el riesgo de asalto y robo por valores en tránsito y en caja y así mismo los accidentes de los empleados en el transporte y manejo de valores. — Retirar pliegos en la sección Compras y Ventas de la Universidad, calle Córdoba 2122, 2º piso, de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 27 del corriente a las 17 horas. — Buenos Aires, octubre 14 de 1960.
e.20|10_Nº L-7.521 v.22|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública por el término de 15 días, para la provisión de: Productos Químicos, Material Bibliográfico e Instrumental Científico con destino a esta Facultad. — La licitación se llevará a cabo el día 27 de octubre cte., a horas 9, 10 y 12. — Para antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Florida 846. — Fdo. Dr. Osvaldo A. Fonio. Decano. — Fdo. Dardo M. Soria. Secretario Interino.
e.20|10-Nº L.7.522 v.25|10|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de rieles y ménsulas metálicas y tablas de madera de cedro, para el armado de estanterías en el edificio de la calle Sánchez de Bustamente 2663, Capital, sede del Instituto Nacional de Filología y Folklore. Presupuesto Oficial m$n. 280.000. — Precio del "Pliego de Condiciones" m$n. 40. — Retiro de la documentación e informes en Talcahuano 1261, 3er. piso, T. E. 42-7754, Inspección Regional Buenos Aires. Apertura de las propuestas en la citada Inspección Regional.
e.20|10_Nº L-7.523 v.25|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Rectorado
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 14 máquinas de escribir y 3 máquinas de calcular eléctricas, con destino a este Rectorado.
Fecha de apertura: 28 de octubre a las 11 horas.
El respectivo pliego de condiciones podrá solicitarse, previo pago de la suma de treinta pesos moneda nacional (m$n. 30.—), en la oficina de Compras y Patrimonio(Contaduría General de la Universidad Nacional del Litoral, Boulevard Pellegrini 2750, Santa Fe, de 7.30 a 13 horas.
e.20|10-Nº L-7.541-v.22|10|60

Instituto de Cinematografía
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, hasta las 9 horas del día 28 de octubre de 1960, para la adquisición de un proyector cinematográfico, con destino al Instituto de Cinematografía, dependiente de esta Universidad.
El respectivo pliego de condiciones, podrá solicitarse, previo pago de la suma de treinta pesos moneda nacional (m$n. 30.—), en la oficina de Compras y Patrimonio, Contaduría General de la Universidad Nacional del Litoral, Boulevard Pellegrini 2750, Santa Fe, de 7.30 a 13 horas.
e.20|10-Nº L-7.542-v.22|10|60

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES
LICITACION PUBLICA

Obra de mano: Para la construcción del edificio "Vestuarios en el campo de deportes de la Universidad Nacional del Litoral".
Presupuesto: m$n. 285.260.—
Documentación: Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, Santa Fe.
Apertura de Propuestas: En el citado Departamento el día 24 de octubre de 1960, a las 18 horas.
e.13|10-Nº L-7.344-v.13|10|60
e.17|10-Nº L-7.344-v.17|10|60
e.20|10-Nº L-7.344-v.20|10|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Fabricaciones Militares
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

18|11|60, a las 8.30 hs. Nº 177|60., por Estaño - Plomo - Cobre Fosforoso.
18|11|60, a las 8.45 hs. Nº 178|60, por Caucho Ahumado.
18|11|60, a las 9 hs. Nº 179|60, por Negro de Humo - Vulcacit - Acelerante.
18|11|60, a las 9.15 hs. Nº 180|60, por Hilado de Algodón.
18|11|60, a las 9.30 hs. Nº 181|60, por Motores Eléctricos.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. — El Director General.
e.20|10_Nº L-7.529 v.31|10|60

2|11|61. Nº 1|61, a las 10 hs., por Constitución de una Sociedad mixta para la Explotación y Aprovechamiento en común de las instalaciones completas que constituyen la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.
10|11|61. Nº 2|61, a las 10 hs., por Asesoramiento Técnico Económico tendiente a la modificación y/o adaptación de la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.20|10-Nº L.7.530 v.31|10|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Ruta 11

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1960, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, por el sistema de pagos diferidos previsto en la Ley 15.275 y su decreto reglamentario Nº 10724|60 para la ejecución, en grupo indivisible, de las siguientes obras:

Provincia del Chaco
Tramo: Margarita Belén — Río Bermejo (Pto. Vélaz) — (tratamiento bituminoso).

Provincia de Formosa
Tramos: Coltapie — Empalme Acceso Sud Oeste a Formosa y Pte. s|río Coltapie; Accesos a Formosa y Empalme Ruta 81 — Guaycolec y Pte. sobre Río Pilagá; Guaycolec — Monte Lindo y Ptes. s|arroyos Mercedes y Timbó Perá; Monte Lindo — Salvación y Puentes; Salvación — Clorinda y Pte. s|arroyo Negro (obras básicas y Ptes. de hormigón armado); Clorinda — Puerto Pilcomayo (obras básicas) y Río Bermejo — Puerto Pilcomayo (tratamiento bituminoso). Presupuesto estimado "obras a ejecutar": $ 1.186.242.395,00 m|n.
e.20|10-Nº L-7.531-v.12|11|60

Secretaría de Comunicaciones

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1960, para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal (Repartos 16, 17, 18, 19 y 20. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16; 16,30; 17; 17,30 y 18 ((Exptes. 89494 SC|60; 89495 SC|60; 89496 SC|60; 89497 SC|60 y 89498 SC|60), respectivamente. — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.
e.20|10-Nº L-7.532-v.31|10|60

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes
Provisión de Sistema de Vía Libre a Bastón Piloto
Licitación Pública Nº 56|60.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el título, cuya apertura de ofertas se efectuará el día 14 de diciembre de 1960, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º Piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el Pliego de Condiciones en la suma de m|n. 100.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.
e.20|10_Nº L-7.533 v.31|10|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L.P. Nº 5943|60 — Engranajes p|caja de velocidad — Aper. 8|11|60 a las 13,30 hs. — L.P. Nº 5947|60 — Bandas p|recapar — Aper. 10|11|60 a las 13,30 hs. — L.P. Nº 6002|60 — Rodamientos — Aper. 11|11|60 a las 13.30 hs. Pliegos: 10.00 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.20|10-Nº L-7.534-v.25|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llama a Licitación Pública, para la provisión de:
ACCS. P|SOLDADURA ALUMINO TERMICA
Expte: M.60|306 Apertura: 10|11|60 hora 14. (Precio del Pliego $ 10.00 m|n. c|u.).
Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 1973, Capital, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas.
e.20|10-Nº L-7.535-v.31|10|60

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:
COBRE EN LINGOTES
Expte.: M-60|307. Apertura: 7|11|60. 14 hs. (Precio del Pliego —incluido el de Condiciones Generales— $ 15 moneda nacional). Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.20|10-Nº L-7.536-v.31|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 734: Aceros Varios. 10 hs. del 17|11|60. — Nº 744: Caños de Cobre Electrolítico. 10,20 hs. del 17|11|60. — Nº 748: Cemento Portland. 10,40 hs. del 17|11|60. Concursos de Precios Nº 1984: Filtros de Aceite. 15 hs. del 14|11|60.
Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, a partir de las 11.30 hs. días hábiles, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.20|10-Nº L-7.537-v.31|10|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 71272|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60 para el día 26 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Imprenta de Dirección Educación Sanitaria y Social y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 255, 6º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Paseo Colón 255, 6º piso.
Las necesidades se refieren a adquisición de papel: offset-cromo, mimeógrafo y obra 1ra.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.20|10-Nº L-7.538-v.22|10|60

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 31|960, para el día 26 de octubre próximo a las 16 horas con el objeto de contratar la provisión de "juegos de muebles de madera", destinados a diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.20|10-Nº L-7.539-v.22|10|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley Nro. 14.587
Comisión Nacional Ejecutiva

Llámase a Licitación Pública Nº 54, C. N. E., hasta el día 25 de octubre a las 16 horas para la iluminación de platea y terrazas en el auditorio de la Exposición Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.
Consultas y pliego, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210. Precio del pliego: $ 100 m|n. — Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal. — Dente Clemente Muñoz, Director General Ejecutivo, Comisión Nacional Ejecutiva.
e.18|10-Nº L-7.484.v.22|10|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 173
Expediente Nº 101.801|60

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1960, a las 10, para el proyecto construcción e instalación de un sistema de transporte neumático de "Linter" para la Usina Desmotadora de Pcia. R. S. Peña, Chaco.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.19|10-Nº L. 7.496-v.29|10|60

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 2.902|60 - 2.801|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 905 para "Provisión repuestos varios para ómnibus Fiat y Leyland".
Apertura: 4|11|60, a las 17 hs., en la Direc. Gral. de Parques Nacionales, Santa Fe 690, 2º Piso, Capital (División Suministros).
Pliegos e informes: Sin cargo en la Dirección indicada. Garantía: Según pliego de condiciones. — Jefe de Suministros.
e.17|10-Nº L-7.394 v.21|10|60

INTA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública por el término de 10 días hábiles a contar del 17 de octubre de 1960, para la venta de las siguientes cantidades de Semilla para consumo:
1150 q.q. aproximadamente de semilla de trigo semiduro.
600 q.q. aproximadamente de semilla de trigo duro.
458 q.q. aproximadamente de semilla de lino (lote 1 clasificado).
230 q.q. aproximadamente de semilla de lino (lote 2).
La semilla de referencia es puesta sobre galpón Estación Experimental Pergamino, siendo a granel para el trigo

embolsado para el lino; debiendo retirarla dentro de los 20 días de haber recibido la orden de venta. — Los pliegos de condiciones y demás documentación, pueden ser retirados de dicho establecimiento, todos los días hábiles de 8 a 12 horas y 13.45 a 17.45 horas.
e.17|10-Nº L-7.397 v.27|10|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74
Expediente Nº 718|60

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de octubre, a las 14 horas, para la contratación del servicio de un micro-omnibus de 25 asientos aproximadamente para el traslado de 45 personas aproximadamente, desde la Estación Morón (F.N.D.F.S.) hasta la Base Aérea Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Base Aérea situada en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Suministros. — El Director General.
e.19|10-Nº L. 7.495-v.21|10|60

Licitación Pública Nº 77

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre, a las 15 horas, para la adquisición de 700 metros de caño de hierro galvanizado con costura en perfecto estado de unión con destino a la Escuela Agrotécnica de Bell Ville, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.18|10-Nº L-7.459.v.20|10|60

Expediente Nº 479|58.
Licitación Pública Nº 76

Llámase a Licitación Pública para el día 31 del mes de octubre, a las 14 horas, para la obra "Construcciones Sanitarias en la Escuela de Avicultura, Capitán General "Justo José de Urquiza", Colón, Entre Ríos, para la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina 205, Capital Federal o bien en la mencionada Escuela al precio de m$n. 50 c|u.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 1.966. — El Director General.
e.17|10-Nº L-7.395 v.21|10|60

Licitación Pública Nº 4. de I. N. T. A. ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Llámase a Licitación Pública Nº 5, por el término de 10 días hábiles a contar del 10 de octubre de 1960, para la construcción de: 1 muro perimetral de mampostería, 26 columnas de cemento armado, 2 pisos y contrapisos de hormigón y 2 veredas.

El trabajo debe efectuarse en la estación Experimental de Pergamino, sita en el Partido de Pergamino, F. C. N. B. M. — Los pliegos de condiciones y demás documentación, pueden ser retirados del establecimiento precitado todos los días hábiles de 8 a 12 horas y de 13,45 a 17,45 horas.
e.10|10-Nº L-7.239-v.21|10|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1960, a las 13.55 horas, por la venta de bienes en desuso (zorras volcadoras, grúa, etc.), Expediente Nº 316.847|60.

Informes y pliegos: En la D. Nac. de Arquitectura, Saavedra Nº 2042, Santa Fe y en la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.
e.18|10-Nº L-7.460.v.20|10|60

Expediente Nº 363.691|60

Llámase a licitación pública para la prov. de alfombras de lana.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 1960, a las 14.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nro. 1236, Capital.
e.18|10-Nº L-7.461.v.20|10|60

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.255|60 DGSE, Apert. el 28|10|60, a las 14 horas: Arandelas, cuadernos, carpetas, etcétera.

Expte. 318.239|60 DGSE, Apert. el 28|10|60, a las 14,45 horas: Lámparas y tubos eléctricos.

Expte. 318.194|60 DGSE, Apert. el 28|10|60, a las 16 horas: Jabón p|lavar, polvo jabonoso.

Expte. 318.125|60 C. de M., Apert. el 14|11|60, a las 13,30 horas: Hidrato de aluminio.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.
e.10|10-Nº L-7.242-v.21|10|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.277|60

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para la contratación del servicio de conservación de ascensores instalados en los edificios de Lavalle 1268, Avda. de Mayo 1317 y Rivadavia 1355 de esta Dirección, durante el período de noviembre de 1960 a octubre de 1961.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1960, a las 14.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.19|10-Nº L. 7.497-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para la adquisición de elementos de limpieza. — Expediente Nº 250.513|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de octubre de 1960, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle Nº 1268, 3er. piso, Capital.
e.18|10-Nº L-7.452.v.20|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para la contratación del servicio de camión blindado para transportar valores, durante el período de noviembre de 1960 a abril de 1961. — Expediente 251.280|60. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de octubre, a las 14.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3º piso, Capital.
e.18|10-Nº L-7.463.v.20|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para la adquisición de uniformes para el personal de maestranza, Expediente Nº 250.488|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.10|10-Nº L-7.240-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 35 para la provisión de 10 muebles de acero con capacidad para 20.000 fichas cada uno "Adrema, modelo III R" y 920 gavetas suplementarias para los mismos muebles Expte. Nº 252.137|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1960, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.10|10-Nº L-7.241-v.21|10|60

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 953, para contratar la construcción de tres torres de viviendas en el Barrio "Martín Rodríguez", Avenida Pedro de Mendoza, calles Lamadrid, Palos y Martín Rodríguez, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 201.417.445,43 m|n. Las propuestas serán abiertas, en el Departamento de Suministros, Defensa 130, entrepiso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1960, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 2.500.— m|n. por pliego y planos y $ 100 m|n. por las bases generales.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1% del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.19|10-Nº L. 7.498-v.7|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 658, para el día 18 de noviembre de 1960, a las 16.30 horas, para la provisión de leche pasteurizada.

Lugar de apertura: División Compras y Talleres, 25 de Mayo 245, Piso 1º. — Retiro de pliegos de condiciones en la misma, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e.17|10-Nº L-7.400 v.27|10|60

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de 1.371 guardapolvos para el personal femenino y masculino del Banco. Pliego de condiciones en Reconquista 266|74, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 26 de octubre de 1960, a las 16.30 horas.
e.19|10|Nº L. 7.500-v.21|10|60

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 39:517|60

Llámase a Licitación Pública Nº 57, el día 28 de octubre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de pinturas, barnices, aceite de lino, papel de lija, pinceles, etcétera.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — El Gerente de Administración.
e.18|10-Nº L-7.465-v.20|10|60

Expediente Nº 39.339|60

Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 10 de noviembre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de material de consumo de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, octubre 18 de 1960. — El Gerente de Administración.
e.18|10-Nº L-7.466-v.28|10|60

Expediente Nº 40.249|60

Llámase a Licitación Pública Nº 56, el día 31 de octubre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de gasa y algodón hidrófilo.

Pliego de condiciones e informe en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — El Gerente de Administración.
e.13|10-Nº L-7.324-v.24|10|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 44|60, para contratar la provisión de máquinas para industria gráfica. Apertura de las propuestas: 28 de octubre de 1960, a las 16 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4to. piso, de 12 a 17.30 hs. — La Administración.
e.11|10-Nº L-7.296 v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 45|60, para contratar la provisión de máquinas de sumar eléctricas. Apertura de las propuestas: 31 de octubre de 1960 a la hora 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 hs. — La Administración.
e.14|10-Nº L-7.353 v.25|10|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 máquinas de calcular eléctricas. Apertura el 8 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.
e.19|10-Nº L. 7.499-v.29|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de contabilidad. Apertura el 25 de octubre próximo, a las 15 hs. en la Gerencia de Administración. — Pliegos en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310.
e.18|10-Nº L-7.464-v.20|10|60

Llámase a Licitación Pública, para reparación de la instalación eléctrica en:

Sucursal: Gral. Arenales (Bs. As.). Fecha de Apertura: 27|10|60. Valor Pliego: $. 60.

Sucursal: Pigüé (Buenos Aires). Fecha de Apertura: 28|10|60. Valor Pliego: $ 60.

Sucursal: San Miguel (Bs. As.). Fecha de Apertura: 2|11|60. Valor Pliego: $ 60.

Sucursal: Coronda (Sta. Fe). Fecha de Apertura: 9|11|60. Valor Pliego: $ 60.

Sucursal: Salta. Fecha de Apertura: 10|11|60. Valor Pliego: $ 80.

Sucursal: Río Segundo (Cba.). Fecha de Apertura: 11|11|60. Valor Pliego: $ 60.

Provisión y colocación de Ascensores: Santa Fe. Fecha de Apertura: 3 de noviembre 1960. Valor Pliego: $ 140.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones Bmé. Mitre 326, 2º Piso, Local 231.
e.17|10-Nº L-7.399 v.22|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de café. Apertura 27 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración, División Compras, piso 3º, local 310. Retirar pliegos en la misma.
e.10|10-Nº L-7.245-v.21|10|60

Llámase a licitación pública para la remodelación, ampliación y reparaciones varias en: Sucursal San Martín (Bs Aires), fecha de apertura: 27 octubre 1960, valor pliego: $ 300. — Sucursal Goya (Corrientes), fecha de apertura: 28-octubre-1960, valor pliego: $ 500.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital.
e.10|10-Nº L-7.243-v.21|10|60

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 22, para el día 31 de octubre de 1960, a las 16 horas, para la provisión e instalación de artefactos eléctricos.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones y Adquisiciones Directas, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 17 horas.
e.19|10-Nº L. 7.502-v.21|10|60

Secretaría de Industria y Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 58|60 "Provisión de los materiales, mano de obra y montaje de galpones en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio" provincia de Santa Cruz, para el día 31 de octubre de 1960 a las 15 horas. Informes y Pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital de 14 a 17 horas. Valor del pliego $ 600.
e.15|10-Nº L.7.368-v.26|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 61|60 por cinta de tela y goma, para transportadora: Apertura 25 de octubre de 1960, a las 14 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.
e.11|10-Nº L-7.298-v.22|10|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) días llámase a Licitación Pública Nº 26|60, para la adquisición de un comparador interferométrico para medición de bloques.

Apertura: 27 de octubre de 1960, a las 16 horas, en Libertad 1235, piso 2º, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.18|10-Nº L-7.467-v.20|10|60

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 26|60, para la adquisición de un comparador interferométrico para medición de bloques.

Apertura: 27 de octubre de 1960, a las 16 horas, en Libertad 1235, piso 2º, Capital.

Retiro de Pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.18|10-Nº L-7.468-v.20|10|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

9|11|60: Helicóptero último modelo y accesorios (1.109|60), a las 12 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.18|10-Nº L-7.469-v.28|10|60

15|11|60: Locomotoras trocha "Decauville" y accesorios (1.102|60.), a las 11 horas.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.17|10-Nº L-7.402 v.27|10|60

22|11|60: Proyecto y construcción de edificio para laboratorio y taller de instrumentos anexo, destinado a la Destilería Luján de Cuyo (Mendoza), (1.083|60), a las 10 horas. Precio del pliego: $ 500.— m|n.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en la Divisional Mendoza, Avda. San Martín 624, Pcia. Mendoza.
e.17|10-Nº L-7.403 v.27|10|60

14|11|60: Líneas de conducción desde terminal oleoducto Destilería y Planta San Lorenzo a muelles Puerto San Lorenzo (1.082|60), a las 10.30 horas. Precio del pliego: $ 500.— m|n.

14|11|60: Limpieza y reparación de 10.000 tambores forma barril tipo "Mauser" (1.097|60), a las 14 horas.

28|11|60: Pistones tipo "Missión" para bomba de émbolo (1.090|60), a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.17|10-Nº L-7.404 v.27|10|60

23|11|60 — Bombas de inyección tipo Gardner-Denver y grupo motobombas montado sobre patines fácilmente desmontable para transporte (1.052|60), a las 15 horas.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.14|10-Nº L-7.355 v.25|10|60

31|10|60. — Esqueletos de madera armados, para contener 2 latas de 20 litros cada uno (1.089|50) a las 14 horas. Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.14|10-Nº L.7.366-v.25|10|60

2|11|60 Chassis para colectivos (1:057|1960) a las 10,30 horas.
7|11|60 Uniones para barras de sondeo (1:073|60) a las 10,30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.10|10-Nº L-7.248.v.21|10|60

24|10|60 Latas para contener 20 litros de aceite lubricante (1.078|60) a las 15 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.10|10-Nº L.7.249-v..21|10|60

COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Licitación Pública Nº 37|60: "Montaje de dos Galpones en Cañadón Seco (Provincia de Santa Cruz").

Apertura: 5 de noviembre de 1960, a las 11.30 horas.

Pliegos: $ 500.— m|n.

Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde en presencia de los interesados se realizará el acto de apertura.
e.17|10-Nº L-7.405 v.27|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº M-278, por la adquisición de "Camperas de Cuero".

Apertura: 7 de noviembre de 1960, a las 15,15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de "Y. P. F." de Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.15|10-Nº L.7.369-v..20|10|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 99|60

Llámase a licitación pública Nº 99|60, a realizarse el 8 de noviembre de 1960, a las 12 horas, para la provisión de seccionadores fusibles.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.19|10-Nº L. 7.503-v.21|10|60

Licitación Pública Nº 98|60

Llámase a licitación pública Nº 98|60, a realizarse el 24 de noviembre de 1960, a las 12 horas, para la venta de materiales retirados de servicio (dos grupos electrógenos de corriente continua, marca Franco Tosi, respuestos y herramientas).

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, Capital Federal y en la ex Central Chascomús, calle Lincoln esq. Cuba (Chascomús), de 12 a 16 horas.
e.19|10-Nº L. 7.504-v.21|10|60

Provisión e Instalación de Líneas de Alta y Baja Tensión, en el Barrio Grand Bourg, situado en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre del año 1960, a las 10 horas, para contratar la ejecución de los trabajos mencionados. La documentación puede ser consultada o adquirida en las Oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros, Avda. Maipú 2502, Olivos, siendo su precio de venta de m$n. 500.— (quinientos pesos moneda nacional). Las propuestas deberán presentarse en la dirección arriba citada hasta el día y hora mencionados en sobre cerrado y lacrado. — Jefe Divisional.
e.14|10-Nº L-7.354 v.25|10|60

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 4.282: Construcción del Propanoducto desde Planta YPF. en Monte-Cristo a Planta de gas en la Ciudad de Córdoba. Apert. 26|10|60, a las 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.19|10-Nº L. 7.505-v.24|10|60

Pliego Nº 4.285: Cemento, cal, yeso, ladrillos, polvo de ladrillos, arena, canto rodado, mosaicos, etc., Apert.: 14|11|60, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.286: Llaves de paso de latón para vereda. Apert.: 4|11|60, a las 14 horas.

Pliego Nº 4.287: Cajas de hierro fundido para llaves de vereda CM-98. Apertura: 4|11|60, a las 12.30 horas.

Pliego Nº 4.288: Válvulas esclusas de fundición de hierro maleable, serie 125, Ø 63,5 mm. y 76,2 mm. Ø nominal. — Apert.: 7|11|60, a las 12 horas.

Pliego Nº 4.289: Adq. 20.000 Ton. gas propano licuado a granel. Apert.: 2|11|60, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 15 horas.
e:19|10-Nº. L. 7.506-v.29|10|60

Pliego Nº 4.278: Distrib. Cilindros Gas Env. Entre Dest. Esso Campana y Domicilio Usuarios de Suc. Zárate. Apert. 3|11|60, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.284: Bridas de Acero Forjado del tipo de Cuello (Welding-Neck) s|norma Asa B-16|5|1957, con Acero Astm A-105 o A-181 respectivamente. Apert. 26|10|60, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.17|10-Nº L-7.406 v.21|10|60

Pliego Nº 4.280: Botines de Seguridad y Zapatos de Calle. Apert. 4|11|60, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.281: Accesorios Fabricados en Fundición Maleable. Apert. 9|11|60, a las 12 hs.

Pliego Nº 4.283: Adq. Caños de Acero Negro con o sin costura de 25,4 mm., 50,8 mm., 63,5 mm. y 76,2 mm. nominal. Apert. 4|11|60, a las 13 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.17|10-Nº L-7.407 v.27|10|60

Pliego Nº 4.275: Distribución cilindros gas envasado entre Pta. Córdoba y domicilio usuarios. Apert. 31|10|60, a las 9.30 horas.

Pliego Nº 4.276: Medidores volumétricos y repuestos. Apert. 28|10|60, a las 11 horas.

Pliego Nº 4.277: Instalación eléctrica en planta de la ciudad de La Plata, calle 126 entre 45 y 46, La Plata. Apert. 27|10|60, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.279: Transp. cilindros gas envasado entre Pta. Tucumán y Pta. Sgo. del Estero y viceversa. Apert. 3|11|60, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.13|10-Nº L-7.325-v.24|10|60

Pliego Nº 4.270: Reparación de Aprox 20.000 m2. de veredas en Cap. Fed. y Gran Bs. As. y reparación de aprox. 1.000 m2. de pavimientos en Gran Bs. As. (Pcia Sud y Norte). — Apertura 28|10|60, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.271: Const. gasoducto paralelo Rosario-San Lorenzo. — Apertura 3|11|60, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.272: Transp. cilindros gas envasado entre Dest. S. Lorenzo y Pta. Córdoba. — Apert. 31|10|60, a las 11.30 horas.

Pliego Nº 4.274: Transp. cilindros gas envasado entre Dest. Esso Campana y Ptas. del Gran Bs. As. — Apert. 31|10|60, a las 10.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.10|10-Nº 7.247-v.21|10|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Exp.: P. 3:031/60

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de Octubre del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de setenta mil kilogramos de harina de trigo "000" con destino a cubrir las necesidades de la Penitenciaría Nacional (U. 1.) durante el primer semestre del Ejercicio 1960/61 (1º de Noviembre de 1960 al 30 de Abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras) calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones concurrir a la mencionada División de Lunes a Viernes (días laborables) de 13.30 a 18.30 hs. — El Director de Administración.
e.19|10-Nº L-7.486-v.21|10|60

Expte. 3:106/60

Llámase a Licitación Pública Nº 10, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de Noviembre del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de ciento cuarenta mil kilogramos netos de harina de trigo "000", con destino a cubrir parte de las necesidades de la Penitenciaria Nacional durante el primer semestre del Ejercicio 1960/61 (1º de Noviembre de 1960 al 30 de Abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras) calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones concurrir a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13.30 a 18.30 hs. — El Director de Administración.
e.19|10-Nº L-7.487-v.29|10|60

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Universidad Nacional del Litoral
Expte. 4.020 - D/60
Expte. 4.431 D/60

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Material de Construcción

Apertura de las propuestas: 28 de octubre de 1960, a las 10 horas.

Pliegos de Condiciones: Oficina de Compras y Depósito - Santiago del Estero Nº 2829, Santa Fe.
e.19|10-Nº L-7.489-v.28|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Escuela de Agronomía y Ganadería "Inchausti" Valdés F. N. G. R. (Pcia. Buenos Aires)

Explotación montes frutales: (2.000 plantas entre durazneros y ciruelos) rinde calculado 3.000 cajones. Se ofrece su explotación por licitación privada Nº 197. — Apertura 28/10/60 a las 17 horas. — Pliegos e informes: Escuela "Inchausti" - Valdés F. N. G. R.
e.19|10-Nº L-7.490-v.21|10|60

Licitación Pública Nº 5
Facultad de Agronomía

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un (1) Invernáculo de madera, provisto de cabriadas de hierro, y vidrios. — Los pliegos de condiciones y bases podrán retirarse en esta Facultad, calle 60 - 118 y 119, de 7 a 12.30 hs. — La apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 31 del corriente a las 10 hs., y por el término de tres (3) días (18, 19 y 20).
e.19|10-Nº L-7.491-v.21|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública los siguientes elementos:

Instrumentos de viento (clarinete en Si B., corno, trompeta en Re y trompeta en Si B.) para el día 27 de octubre de 1960 a las 10 horas - Escuela S de Música - Expte. 51.026-E-60.

Materiales (portland, rollos de alambre galvanizado y púa, postes de cemento, alambre artístico para cerco) para el día 26 de octubre de 1960, a las 11 horas. Maestranza General - Expte. 50.984-M-60.

Fresadora universal, para el día 28 de octubre de 1960, a las 10 horas - Facultad de Ciencias - San Luis - Expediente 51.554-F-60.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos - Mendoza.
e.19|10-Nº L-7.492-v.21|10|60

"Facultad de Ciencias Agrarias"
Licitación Pública - Adquisición máquina calcular y escribir

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1960 a las 11.30 horas, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 445-F-60.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros sita en Calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.

Con tal motivo, saludo al señor Director, con distinguida consideración.
e.19|10-Nº L-7.493-v.21|10|60

Facultad de Ingeniería
Adquisición de elementos para equipo fotomecánico de rotaprint

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1960 a las 9 horas para adquisición de elementos para equipo fotomecánico de máquina Rotaprint con destino a la Escuela Industrial "Domingo F. Sarmiento". (Expte. Nº 13.937-F-60).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Parque de Mayo, San Juan.
e.19|10-Nº L-7.494-v.21|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a licitación pública Nº 18, para la adquisición de útiles de oficina, para la Facultad.

Apertura de sobres: 28 de octubre de 1960, a las 9 horas.

Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bouv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.
e.18|10-Nº L. 7.454 v.20|10|60

Llámase a licitación pública Nº 15, para la adquisición de "estanterías metálicas o de maderas, para la Biblioteca.

Apertura de sobres: 27 de octubre de 1960, a las 10 horas.

Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bouv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.
e.18|10-Nº L. 7.455 v.20|10|60

Llámase a licitación pública Nº 16, para la adquisición de muebles de maderas, para la Facultad y Escuela Anexa.

Apertura de sobres: 28 de octubre de 1960, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bouv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.
e.18|10-Nº L. 7.456 v.20|10|60

Llámase a licitación pública Nº 17, para la adquisición de muebles metálicos para Facultad y Escuela Anexa.

Apertura de sobres: 28 de octubre de 1960, a las 11.30 horas.

Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bouv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.
e.18|10-Nº L. 7.457 v.20|10|60

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a licitación pública, a los efectos de contratar un servicio de limpieza de la sede del Instituto Nacional de Cinematografía, sita en la calle Junín 1276, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: 28 de octubre de 1960, a las 16.30 horas, en el local de la calle Junín 1276, 2º piso, Capital Federal.

Retiro del Pliego de Condiciones, consultas y presentación de propuestas: División Compras, Junín 1276, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 18 horas.
e.18|10-Nº L. 7.458 v.20|10|60

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la adquisición de sillas y bancos para la Facultad y Escuela Anexa.

Apertura de sobres: 27 de octubre de 1960, a las 11 horas.

Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bd. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.
e.17|10-Nº L-7.389 v.27|10|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 433.032/60

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres blancos oficio, carta, con ventana, vía aérea, bolsa kraft, memorándums, etc., con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma Oficina el día 31 del corriente a las 17 horas. — Buenos Aires, octubre 14 de 1960.
e.19|10Nº L-7.488-v.21|10|60

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Llámase a Licitación Pública Nº 1 hasta el día 25 de octubre de 1960, para la adquisición de 2 máquinas de calcular y 2 máquinas para caratular, tipo grande.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la Escuela, calle Charcas 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 hs. a 11 hs. Buenos Aires, 13 de octubre de 1960. — El Rector.
e.17|10-Nº L-7.391 v.21|10'60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1960, a las 15 horas para adjudicar la provisión de materiales varios con destino al Depósito de la Inspección Regional Buenos Aires. Presupuesto oficial m$n. 270.653;00.

Retiro de la documentación e informes en Talcahuano Nº 1261, tercer piso, T. E. 42-7754, Inspección Regional Buenos Aires. Apertura de las propuestas en la citada Inspección Regional.
e.17|10-Nº L-7.449-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para adjudicar los trabajos de construcción del edificio que ocupará la Escuela Nº 172 en la localidad de Vedia, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.073.309,61.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en la Inspección Seccional de Escuelas, sita en la calle 45 Nº 307, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el día 27 del mes de octubre del año mil novecientos sesenta, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse, previo pago de $ 350.— m|n., todos los días hábiles dentro del horario de 13 horas a 19 horas.
e.3|10-Nº L-6.996-v.20|10|60

Expediente: D-91.615
Licitación Pública Nº 439, 2º llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 439, 2º llamado, sistema de "Ajuste Alzado", día 24 de octubre 1960, 14 horas, para construcción de un galpón taller Escuela Fábrica Nº 19, calle Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n. 1.123.517,90. Valor del pliego m$n. 300. — Consulta y venta de pliegos en Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Córdoba, y en Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital.

Apertura de ofertas: Rodríguez Peña Nº 551, 2º piso, Capital Federal. — El Director de Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960.
e.3|10-Nº L-6.998-v.20|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 15
Expte. R. 1.037|59 7º antecedente
TERMINACION PABELLON CUERPO C EDIFICIO DE AV. ALEM 1253

Se llama a licitación pública para la ejecución del trabajo mencionado.

Costo estimado: $ 4.129.057,10 m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros. Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Precio de la documentación: $ 250.

Apertura de propuestas: 18 de noviembre de 1960, a las 11.

e.10|10-Nº L. 7.236-v.27|10|60

Expediente Nº 132.686|60

Llámase a Licitación pública para la provisión de papel obra, 1|2 kilo, de libros tapa, maniford, diario, afiche, kraft, manila, cartulina ficha, tapa, etc., con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 hs., y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 2 de noviembre a las 17 horas.

Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Alejandro J. A. Goyeneche, Jefe Sección Compras y Ventas.

e.10|10-Nº L-7.232.v.21|10|60

Expediente Nº 132.730|60

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón dormitorio de madera en Villa La Angostura, Provincia de Neuquén, y refección de la casa existente. Presupuesto oficial pesos 1.000.000.— Garantía $ 10.000.— Retirar pliegos en la Sección Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 24 de octubre próximo a las 17 horas.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1960. Compras y ventas.

e.3|10-Nº L-6.993-v.20|10|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación pública Nº 348, para el día 18 de noviembre de 1960.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 348 — Hora: 10,30: Prestación de mano de obra necesaria para la colocación de cables subterráneos de alimentación y elementos complementarios, en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín", depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 699.800 m|n.

Precio de la documentación técnica $ 20 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|10-Nº L.7.507-v.7|11|60

Licitación pública Nº 347, para el día 3 de noviembre de 1960.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 347 — Hora: 10.30: Provisión de 15.000 kg. de cañería de plomo, destinada a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín", depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio de la documentación técnica $ 5 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|10-Nº L.7.508-v.21|10|60

Licitación pública Nº 346, para el día 15 de noviembre de 1960.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 346 — Hora: 10.30: Prestación de mano de obra necesaria para la ejecución de las columnas montantes "C" y "D", en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín", depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 400.000 moneda nacional.

Precio de la documentación técnica $ 20 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros; donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|10-Nº L. 7.509-v.29|10|60

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Oficina de Compras:
Servicio de Abastecimiento
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín — Prov. de Bs. As.
T. E. 53 9805
Licitación Pública de Venta Nº 14|60

Por la venta de: Aceros varios tipos y medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Provincia de Buenos Aires (F.C.G.B.M.), de 8 a 13,00 horas (Oficina de Compras).

Alberto Vicente Nieto, director

e.18|10-Nº L. 7.470-v.20|10|60

Licitaciones Públicas de Venta

Nº 8|60 (2º llamado). — Apertura: 25|10|60, 9.30 hs. — Por la venta de: caños (varios tipos), chapa galvanizada, perfil y alambre galvanizado.

Nº 9|60 (2º llamado). — Apertura: 25|10|60, 9.45 hs. — Por la venta de: Remaches (varios tipos).

Nº 10|60 (2º llamado). — Apertura: 25|10|60, 10.00 hs. — Por la venta de: Tornillos de hierro y bronce (varias medidas).

Nº 11|60 (2º llamado). — Apertura: 25|10|60, 10.15 hs. — Por la venta de: Bulones, clavos, cadenas de hierro, grampas p|mástil TV.

Nº 12|60 (2º llamado). — Apertura: 25|10|60, 10.30 hs. — Por la venta de: Resortes varios, cuplas, niples, caños de goma, amianto en plancha, etc.

Nº 13|60 (2º llamado). — Apertura: 25|10|60, 10.45 hs. — Por la venta de: Material radioeléctrico, transformadores varios, cordón telefónico, soldadores, destornilladores, sacaclavos a golpe, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín - Provincia de Buenos Aires (F.C.G.B.M.), de 8 a 13.00 horas. — (Oficina de Compras).

Alberto Vicente Nieto, director

e.18|10-Nº L. 7.471-v.20|10|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Gerencia General de Ventas: Avda. Cabildo 65, Capital, T. E. 76-3630

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5.007|60 para el día 3 de noviembre de 1960 a las 10 horas, para la venta de 2.175 kgs. de plomo antimonioso con un porcentaje variable de 2,5 a 3,5 % antimonio, en lingotes de aproximadamente 40 kgs.

Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, planta baja, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 13 horas, de lunes a sábado.

El Director General.

e.17|10-Nº L-7.408-v.25|10|60

Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"

Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 80.036, Rosario

Licitación Pública Nº 1.141|60

Apertura: 7|11|60, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública para la perforación de un pozo profundo, provisión e instalación en el mismo de un equipo de bombeo para un caudal de agua, de régimen de 20m3|h.

Esta obra se realizará en la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu", Ovidio Lagos 5250, Rosario.

Por el Pliego de Condiciones e informes, dirigirse a la misma fábrica, Sección Suministros, todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas.

Valor del pliego de condiciones y documentación técnica: m$n. 25.—

e.17|10-Nº L.7.409-v.21|10|60

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527, Salta

Licitación Pública Nº 21

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 12 de noviembre de 1960, o día subsiguiente si fuere feriado, a las 12 hs., para la fabricación de placas de acero al manganeso para molinos Denver, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, K. 1.626, FCGB. Pvcia. de Salta.

Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al mencionado Establecimiento, en calle Caseros 527, Salta, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 5.— m|n.

e.17|10-Nº L-7.410-v.27|10|60

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
GERENCIA DE VENTAS
Avda. Cabildo 65. Capital, T. E. 76-3630
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes grupos electrógenos:

Licitación Nº 5.004|60, para el día 8 de noviembre de 1960, a las 10 horas. Grupo Electrógeno Motor Diesel "Worthington" vertical de inyección directa, 4 tiempos, modelo DD8, provisto de regulador Woodward tipo UG 32, bomba inyectora de combustible Bosch. Generador de corriente alternada de 715 KVA, 500 KW a factor de potencia 0.7 — 231/400 volts, trifásico 1790 A., excitatriz campos Shunt 15 KW, 125 Volts con el tablero correspondiente — 375 rpm. 50 ciclos. Estado nuevo.

Licitación Nº 5.005/60, para el día 15 de noviembre de 1960, a las 10 horas. Grupo Electrógeno "Fairbanks-Morse" - Cº modelo 31 -A -8 ½. Motor Diesel Fairbanks-Morse: 7 cilindros, 2 tiempos, 455 HP y 500 rpm. Regulador de velocidad: Woodward tipo UG-8. Alternador: Fairbanks-Morse - tipo TGZO — 375.KVA — 300 KW. factor de potencia 0.8 — 240 V — 500 rpm. 3 fases — 50 ciclos.

Excitador: Tipo DGZO — 5 KW — 125 V.

Regulador de voltaje: Burlington — tipo GB-2 — colocado en el tablero.

Arranque: 1 compresor de 2 etapas Fairbanks-Morse de tipo H. de 1,10 m3. acoplado a motor eléctrico de 3 HP. 2 tanques de aire de 508 x 1524 mm. completos con válvula y manómetros. En uso (montado).

Licitación Nº 5006|60 — Para el día 15 de noviembre de 1960, a las 11 horas. Turbina a vapor, accionada con vapor de 12 Kg|cm2, marca Stall, acoplada a generador marca Asea, tipo G. A. — 86 para C.A.T., 50 ciclos. 220 V. y 470 Ampers a 1500 rpm. factor de potencia 0.8. Excitador 110 volts, 14.5 Ampers tipo T.D. 51 de 1,08 KW y 115 volts. En uso (montado).

Los referidos Grupos Electrógenos están puestos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético en Campana. Provincia de Buenos Aires. T.E. Campana 68. Los interesados pueden concurrir a retirar los Pliegos y Condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Planta Baja, de 7 a 13 hs., de lunes a sábado. — El Director General.

e.10|10-Nº L.7.256 v.21|10|60

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 531|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de "playa para depósito de azufre", con destino a la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de noviembre de 1960 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$nacional 120.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 853.400.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Tomás José Caballero, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|10-Nº L-7.108-v.22|10|60

15|XI|60 — Nº 173|60, a las 8.30 hs., por plomo puro en lingotes.

15|XI|60 — Nº 174|60, a las 9.00 hs., por palanquillas de acero.

15|XI|60 — Nº 175|60, a las 9.15 hs., por ferromolibdeno, ferrosilicio.

15|XI|60 — Nº 176|60, a las 9.30 hs., por maquinarias.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General.

e.17|10-Nº L-7.412-v.27|10|60

Fábrica Militar "San Lorenzo"
Fray Luis Beltrán - (Pcia. Santa Fe)

Por Licitación Pública Nº 5/60 con vencimiento el día 3 de Noviembre de 1960 a las 10 horas, se ofrecen en venta: Recortes de chapa de acero, procedentes de la confección de discos para máquinas agrícolas, de las siguientes características: Espesor 5 mm. Forma triangular de 300 mm de base y 150 mm de altura. Composición Química; C 0, 8 a 0,93; Mn 0,7 a 1; Si 0,20 a 0,30; S máximo 0,05; P máximo 0,04. Resistencia a la rotura 95 a 115 kg/mm2. Peso aproximado por recorte 1,200 kg. Estaño 80/20 y 50/50% en láminas perforadas de 160x90x0,05 mm. Escoria de plomo y diversas chatarras de acero livianas. Informes y pliegos Fábrica Militar "San Lorenzo". Fray Luis Beltrán (S. Fe) y Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 13,00 horas.

e.15|10-Nº L-7.370-v.26|10|60

Fábrica Militar de Aceros

Licitación Pública de Ventas Nº 7/60 — Fecha de Apertura: 31 de octubre de 1960. — Hora 10. — Por Níquel metálico, Cobalto metálico, Oxido de berilio. — Consultas: Sección Ventas Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina. Teléfono 208-5461/2/3.

e.15|10-Nº L-7.371-v.26|10|60

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 3, Expte. Letra D-Nº24.682, c|v. 960 para el día 28 de octubre, a las 11.30 horas.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de verduras.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.260-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expte. Letra D-Nº 24.681, c|v 960 para el día 28 de octubre a las 10.30 horas.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de carne y derivados.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10 10-Nº L-7.264-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1, Expte. Letra D-Nº 24.680, c|v. 960 para el día 28 de octubre a las 9.30 horas.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de artículos de almacén.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10 10-Nº L-7.265-v.21|10|60

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
Taller Regional "Río IV"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59-60 para la contratación de la mano de obra destinada a la construcción de un polvorín semienterrado en el asiento del Taller Regional "Río IV", Las Higueras, Pcia. de Córdoba, según planos y especificaciones técnicas a disposición de los interesados en la División Contaduría (Sección Compras), del mismo.

Apertura de propuestas: día 26 de octubre de 1960, a las 11.30 horas. Para otros informes y retiro de pliegos, dirigirse a la dependencia mencionada en el párrafo 1º. — Jefe Taller Regional "Río IV".

e.14|10-Nº L-7.356-v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59-60 para la provisión de materiales (maderas, hierros, cemento, sanitarios, eléctricos, etc.), destinados a la construcción de un polvorín semienterrado en el asiento del Taller Regional "Río IV" Las Higueras, Pcia. de Córdoba.

Apertura de propuestas: día 26 de octubre de 1960, a las 11 horas. Para pliegos de condiciones e informes dirigirse a la División Contaduría (Sección Compras) del Organismo, los días lunes a viernes de 6 a 14 horas. — Jefe Taller Regional "Río IV".

e.14|10-Nº L-7.357-v.22|10|60

DINFIA
Fábrica Militar de Aviones

Llámase a las siguientes licitaciones públicas:

Nº 5/60 (F. Au.). Por la adquisición de 4.200 Sistema Hidráulico según Plano RD.05-02-000, para Rastrojero Diesel. Apertura: 28 de octubre de 1960, a las 8.30 horas. Precio del pliego m$n 100,00.

Nº 6/60 (F. Au.). Por la adquisición de 2.500 Cuerpo del Respaldo y 2.500 Cuerpo del Asiento según planos RD.22-06-303/A. y RD.22-06-401/A., respectivamente, para Rastrojero Diesel. Apertura: 28 de octubre de 1960, a las 10 horas. Precio del pliego m$n. 100,00.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta a:

—DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial Dpto. Ventas), Camino a San Roque Km. 5 ½, Córdoba.

—DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4º piso, Buenos Aires.

—DINFIA, Delegación Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.

e.17|10-Nº L-7.450-v.27|10|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Construcción Ramal Morón de la Tercera Cloaca Máxima en tres tramos mediante igual número de contratos. Expediente: 10.196/1958. 1/12/1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Morón. Depósitos de garantía: contratos "A" $ 316.000 m/n., "B" pesos 320.000 m/n. y "C" $ 188.000 m/n.

e.15|10-Nº L-7.372-v.3|11|60

Construcción desagüe cloacal ciudad Casilda (Santa Fe). Expediente: 22.712|1958. 30|11|1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Casilda. Depósito de garantía: 105.754,50 m|n.

e.13|10-Nº 7.328-v.29|10|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a licitación pública número 575-M, hasta el día 2 de noviembre de 1960, a las 17 horas. — Provisión lámparas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10 m|n.

e.19|10-Nº L 7.510-v.27|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 289-0, hasta el día 21 de noviembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación frigorífica a freón, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Laboratorio de Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850 Capital. — Ppto. Of. $ 1.001.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D. N. A. — Carlos Calvo Nº 190 - piso 1º, Capital. — Documentación $ 40.00 m|n.

e.18|10-Nº L. 7.472-v.5|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 288-0, hasta el día 4 de noviembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión y colocación de alfombra, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería - Sala de Acuerdos, Local 72, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Ppto. Of. $ 160.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D.N.A. — Carlos Calvo 190 - piso 1º, Capital. — Documentación: $ 30,00 m|n.

e.18|10-Nº L. 7.473-v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 572-M, hasta el día 7 de noviembre de 1960, 16 horas. Provisión carpintería de madera. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego $ 56.— m|n.

e.14|10-Nº L-7.359-v.25|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 574-M, hasta el día 7 de noviembre de 1960, 17 horas. Provisión material sanitario. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 30.— m|n.

e.14|10-Nº L-7.360-v.25|10|60

Llámase a licitación pública Nº 571-M hasta el día 2 de noviembre de 1960, a las 16 horas. Provisión material para la fabricación de mosaicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º Capital. — Pliego $ 30.— m|n.

e.10|10-Nº L-7.268-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública número 286-O, hasta el día 9 de noviembre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de generadores de vapor a baja presión y demás elementos, por "ajuste alzado", en el edificio del Museo de Artes Decorativas, sito en la Avda. del Libertador General San Martín Nº 1902, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 800.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - DNA. - Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40.— m|n.

e.6|10-Nº L-7.159-v.24|10|60

Llámase a Licitación Pública número 287-O, hasta el día 10 de noviembre de 1960 a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado", de la obra de reconstrucción del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría (Sa. etapa parcial), Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 15.560.292,73 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - DNA. - Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 800 m|n.

e.6|10-Nº L-7.160-v.24|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 285-O, hasta el día 7 de noviembre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación frigorífica a amoníaco, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería - Laboratorio Mecánica Aplicada, sito en la calle Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 1.520.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D. N. A. (Departamento Licitaciones) - Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.— m|n.

e.3|10-Nº L-7.023 v.20|10|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras del puente sobre el arroyo Santa Catalina en el Arsenal Centro José María Rojas, $ 3.265.174,00 (ampliación de la luz del puente y construcción de defensa). — Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10-Nº L. 7.474-v.5|11|60

Licitación Pública Nº 3.847

Para la adquisición de 50 tractores a carriles con topadora angular y 8 tractores a carriles con topadora frontal y excavadora posterior; m$n. 186.348.280. Presentación propuestas: 14 de noviembre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital.

e.18|10-Nº L. 7.475-v.28|10|60

Licitación Pública Nº 3.848 para la provisión diaria de toallas, casa central; m$n. 168.000.—

Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|10-Nº L. 7.476-v.20|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 234, tramo Neuquén, Dique Contralmirante Cordero, $ 67.303.700,35.

Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|10-Nº L-7.414-v.4|11|60

Licitación pública para la provisión de postes y varillas para la construcción de alambrados, tramo Santa Teresa, Chapuy, sección Santa Teresa, Km. 29.470 $ 960.500,00. Presentación propuestas 4 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10-Nº L. 7.327-v.29|10|60

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Haedo - Morón, secciones Km. 14.7, Km. 15 y Km. 17,3 - Km. 20, $ 5.489.696,25. Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-7.305-v.28|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 79, tramo límite con San Luis, Ulapes, $ 63.759.667,15. Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10-Nº 7.190 v.25|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 9, tramo Rosario-Cañada de Gómez, sección Km. 313, Km. 378,2, pesos 228.339.751,—. Presentación propuestas: 14 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10-Nº 7.191 v.25|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 14, tramo Accesos Norte y Sud a la ciudad de Concordia, $ 14.589.872,50. Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10-Nº 7.192 v.25|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 38, tramo Catamarca, Chumbicha, sección Km. 1.300, Km. 1.262, pesos 73.570.561,85. — Presentación propuestas: 7 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|10-Nº L-7.030-v.20|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 14, tramo Estancia "La María", Ita Curuzú y arroyo Ayuí Grande: $ 34.703.598,36. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. — Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|10-Nº L-7.031-v.20|10|60

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1960, para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal (Repartos 12; 13; 14 y 15).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16.30; 17; 17.30 y 18 (Exptes. 89.490 SC|60; 89.491 SC|60; 89.492 SC|60 y 89.493 SC|60), respectivamente.

Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.19|10-Nº L.7.511-v.29|10|60

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1960 para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal (repartos 6, 7 y 8). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16, 16.30 y 17. (Exptes. 89.454 SC|60, 89.485 SC|60 y 89.486 SC|60), respectivamente. Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Corrientes 132, 6º piso, local 640; Correo Central.

e.18|10-Nº L. 7.477-v.28|10|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 146-P|60

Nº 146-P|60 - 20|12|60, a las 10: Por la contratación de cinco ediciones anuales y consecutivas de los siguientes trabajos:

a) La compilación, composición tipográfica, impresión, encuadernación, distribución de la guía de Capital Federal y suburbios;

b) La explotación de la publicidad a insertarse en la misma;

c) La compilación, composición tipográfica, impresión, encuadernación y distribución de la guía y la explotación de la publicidad a insertarse en la misma;

Los oferentes, al cotizar, podrán optar por cualquiera de las tres alternativas arriba expuestas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, de 12,30 a 18.30 horas.

e.18|10-Nº L. 7.478-v.23|11|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1960 para contratar la ejecución de los servicios de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal (Repartos 1, 2, 3, 4 y 5). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, Local 639, Correo Central, a las 16.00, 16.30, 17.00, 17.30 y 18.00 (Exptes. 89.479 SC|60, 89.480 SC|60, 89.481 SC|60, 89.482 SC|60 y 89.483 SC|60, respectivamente. — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes Nº 132, 6º piso, Local 640, Correo Central.

Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.

e.17|10-Nº L-7.415-v.27|10|60

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días hábiles, para contratar un inmueble destinado a funcionamiento de la oficina "L. R. A., Radio Nacional" —Formosa— (Delegación Regional 26º - Resistencia).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 2 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional precitada.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a esa Delegación, como así también a la oficina respectiva, o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A), 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de 8 a 13 horas, de lunes a viernes.

e.10|10-Nº L-7.269-v.21|10|60

Secretaría del Transporte

AUTORRUTAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 73.

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para la provisión de repuestos y elementos varios para Leyland Comet - Lops y Tiger, como también Chevrolet, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 13 a 18 horas. Fecha de apertura: 4 de noviembre de 1960, a las 15 horas, en la dirección citada.

e.10|10-Nº L-7.272-v.21|10|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 53|60, con apertura en Suministro-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1960, a las 13 horas, para la adquisición de 75 cambios para distintas vías férreas. Retiro de pliegos al precio de $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) en la dirección mencionada, de 12.30 a 17.30 horas.

e.18|10-Nº L. 7.480-v.28|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 52|60, con apertura en (Compras), Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 14 de noviembre de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 8.500 kgms. de cable de alambre de acero negro extraflexible de diversos tipos y medidas. Retiro de Pliegos: sin cargo, en la dirección nombrada.

e.17|10-Nº L-7.425-v.27|10|60

Llámase a Licitación Pública número 51|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 11 de noviembre de 1960 a las 13 horas, para la contratación de 6 cuadrillas para trabajos de vías. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.13|10-Nº L-7.329-v.24|10|60

Llámase a Licitación Pública número 50|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 8 de noviembre próximo a las 13 horas, para adquirir un equipo de máquinas para tarjetas perforadas, compuesta de: 2 Perforadoras, 2 Verificadoras, 1 Clasificadora, 1 Tabuladora alfanumérica, 1 Reproductora sumaria y Tableros adicionales. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.11|10-Nº L-7.308-v.22|10|60

Llámase a licitación pública Nº 49/60, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 3 de noviembre próximo, a las 14 horas, para construir un galpón de 12 m. de largo por 33 m. de ancho por 8,50 m. de alto, destinado al depósito de cereales embolsados, en las proximidades de la dársena de ultramar de Puerto Mar del Plata. Retiro de pliegos al precio de $ 40.— m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional), en la dirección nombrada, de 12,30 a 17,30 horas.

e.10|10-Nº L-7.271-v.21|10|60

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Llama a Licitación Pública Nº 6|60, para la venta de 8 grúas de 3.3 toneladas de carga. — Precio básico, m$n. 1.300.000 c|una. — Pliegos e informes en Div. Licitaciones y Compras Avda. Corrientes 389, 6º piso. Cap., de 9.30 a 16.30 horas. — Vencimiento: 21 de octubre de 1960, a las 11 horas.

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|10 al 11|10|60.

e.13|10-Nº L-7.042-v.21|10|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 54|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104; Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1960, a las 13 horas, para la reparación de 70 vagones de distintos tipos.

Retiro de pliegos al precio de $ 50 m|n. (Cincuenta pesos moneda nacional), en la Dirección nombrada, de 12,30 a 17,30 horas.

e.19|10-Nº L-7.513-v.29|10|60

Licitación Pública Nº 31|60: Reparación general guinche vía Ansaldo "Pontón 252". Apertura: 27|10|60, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.8|10-Nº L. 7.205 v.20|10|60

Licitación Pública Nº 32|60: Transformación barcaza tanque "1270". Apertura: 27|10|60 a las 11 horas.

Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.13|10-Nº L-7.333-v.24|10|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 10.704|60. — Reconstrucción de vías. — Apertura: 2|11|60, a las 13.35 horas. — Pliegos: $ 100.- c|u. — Consulta y retiro en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.17|10-Nº L-7.422-v.27|10|60

Licitación Pública Nº 5.874|60. — Cárter de turbina. — Apertura: 3|11|60, a las 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 5.916|60. — Placa desplazable plembrague. — Apertura 31|10|60, a las 13.30 horas. — Pliegos: $ 10.- c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.17|10-Nº L-7.423-v.21|10|60

L. P. Nº 20.600|60: Hierro mecánico p|fundición. — Apertura 26|10|60, a las 13.30 horas. — Pliegos: $ 10. — Con-

sulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital. — Herbert L. Benedit, Jefe Departamento Suministros.
e.10|10-Nº L-7.279-v.21|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Pública G. 2.173: Cartones para impresión de abonos y boletos, pliego m$n. 10.-, apertura 7|11|60, 10 hs. — Pvda. G. 2.174: Tornillos varios, pliego s|cargo, ap. 8|11|60, 9 hs. — Pública G. 2.175: Caños y bujes de cobre, pliego m$n. 100.-, ap. 8|11|60, 10 hs. — Pvda. G. 2.176: Fieltro en plancha, pliego s|cargo, ap. 8|11|60, 11 hs. — Pvda. G. 2.177: Cables y conduct. forrados, pliego s|cargo, ap. 9|11|60, 9 horas. — Pvda. G. 2.178: Cadenas de acero, pliego s|cargo, ap. 9|11|60, 10 hs. — Pvda. G. 2.179: Aros de mimbre, pliego s|cargo, ap. 9|11|60, 11 hs. — Pública G. 2.180: Sábanas y fundas, pliego m$n. 30.-, ap. 14|11|60, 9 hs. — Pvda. G. 2.181: Faroles de mano, pliego s|cargo, ap. 14|11|60, 10 horas. — Pvda. G. 1.983|B: Cable de cobre aislado, pliego s|cargo, ap. 14|11|60, 11 hs. — Pvda. F. 5.953: Suspensión de elásticos y pernos, pliego m$n. 100.-, ap. 15|11|60, 9 horas. — Pvda. F. 5.779|B: Formador de contacto, pliego s|cargo, ap. 15|11|60, 10 hs. — Pvda. G.I. 2.182: Hierro fundido en lingotes, alternativa material a importar, pliego m$n. 20.-, ap. 28|11|60 9 hs. — Pública G. 2.183: Revividor, removedor, barniz y thinner, pliego m$n. 200.-, ap. 15|11|60, 11 horas. — Pvda. G. 2.184: Peines para roscar, pliego m$n. 10.-, ap. 16|11|60, 11 hs. — Pvda. G. 2.185: Globos de vidrio, pliego s|cargo, ap. 17|11|60, 9 hs. — Pvda G. 2.186: Sillas de madera, pliego s|cargo, ap. 17|11|60, 10 hs. — Pvda. G. 2.187: Frazadas, pliego s|cargo, apert. 17|11|60, 11 hs. — Pública G. 2.188: Hojas de vidrio, pliego m$n. 20.-, ap 18|11|60, 9 hs. — Pública G.I. 2.172: Máquinas impresoras de boletos, pliego m$n. 50.-, ap. 31|10|60, 11 hs. — Alternativa: Material a importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.
e.17|10-Nº L.7.421-v.21|10|60

Lic. Púb. 951|60 — Renovación de las vías frente andenes de estaciones Villa Dominico, Wilde y Quilmes.
Apertura 24|10|60 a las 10 horas. — Pliego $ 200.—, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahani 322, Bs. As.
Lic. Púb. 952|60 — Renovación de varios tramos de la vía principal línea Cañuelas - Las Flores.
Apertura 24|10|60, a las 11 horas. — Pliego $ 200.—, retirar de Ofic. Licitaciones Guanahani 322, Bs. As.
e.10|10-Nº L-7.290-v.21|10|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Tacos de hierro fundido para cruzamientos.
Expte.: M.60|292. — Apertura: 31|10 de 1960. — 14 horas. — Pliego: $ 40.-
Informes: Oficina de muestra y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.
Atención: De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.17|10-Nº L.7.419-v.21|10|60

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Elásticos de goma tipo "Spencer".
Expte.: M.60|287. — Apertura: 28|10 de 1960. — 14 horas. — (Precio del pliego —incluido el de Condiciones Generales—, $ 15.- m|n. — Precio de los croquis y dibujos (total 11). $ 5.- m|n. cada uno).
Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.
Atención: De lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.17|10-Nº L-7.420-v.21|10|60

Llama a licitación pública para la provisión de elásticos de acero. Apertura 24/11/60, 14 horas. (Precio del pliego con croquis, dibujos y especificación: $ 80.— moneda nacional). Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bartolomé Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.10|10-Nº L-7.274-v.21|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura, 25|10|60: 15 hs. Nº 6.417. — Tubo ordinario de acero galvanizado. — 31|10|60: 13 hs. Nº 6.418 — Tubo ordinario de acero galvanizado. — 4|11|60: 18 hs. Nº 6.419 — Tubo ordinario de acero galvanizado.
Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs.
En Buenos Aires, Depto. Almacenes, Div. Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, Of. 424, 4º piso; en Rosario: Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 hs.
e.19|10-Nº L.7.512-v.24|10|60

Apertura: 25|11|60: 14 hs. Nº 1.285. 420.000 ladrillos refractarios. — 28|11|60: 13 hs. Nº 1.289. 56.000 kg. planchuelas de acero. — 14 hs., Nº 1.290. 30.000 kg. alambre de cobre. — 15 hs. número 1.291. 14.100 barras, buriles, cortafríos, estampas, etc., p|máquinas neumáticas.

LICITACION PRIVADA

Apertura: 24|11|60, 13 hs. Nº 6.399. 26.000 kg. papel de envolver "Kraft".
Consulta y venta de pliegos: Días hábiles, hasta el 11|11|60, de 14 a 17 horas, y desde el 14|11|60 en adelante, de 9 a 12 hs. En Buenos Aires, Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, Of. 424, 4º piso: en Rosario: Depto. Almacenes, avenida Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 hs.
e.18|10-Nº L. 7.479-v.22|10|60

Apertura 28|10|60, 13,30 hs. Nº 1|T. Com. Trabajos de trasbordo de cargas en Intercambio Córdoba.
Consulta y venta de pliegos: En Maipú 1358, 3er. piso, oficina 41, Buenos Aires y oficinas Superintendente Tráfico, estación Córdoba. — Costo doc. pesos 50.— m|n.
e.17|10-Nº L-7.424-v.21|10|60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitaciones Privadas Nº 3.320 Separadores para elásticos, 15.20 hs. del 2/11/60. Nº 3.361: Válvulas completas para inodoros de coches holandeses "Werkspoor". 16.20 hs. del 26/10/60.
Concursos de Precios Nº 1.970: Piezas de seguridad para culata de cilindro, 15 hs., del 14/11/60. Nº 1.971: Ruedas para carretillas con llantas de goma, 15 hs., del 3/11/60. Nº 2.213: Agujereadoras esmeriladoras neumáticas, 15 hs. del 24/10/60.
Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11.30 hs., en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.15|10-Nº L.7.373-v.26|10|60

Llámase a Licitaciones Públicas número 735: Electrodos, 15 hs. del 10|11|60. — Nº 739: Pinturas, 15.20 hs. del 10|11|60 — Nº 745: Carburo de Calcio, 15,40 hs. del 10|11|60. — Nº 758: Baterías Alcalinas para Trenes Diesel Ganz, 16 hs del 10|11|60.
Licitaciones Privadas Nº 3.309: Elementos de Goma para Locomotoras Diesel Eléctricas, 15 hs. del 7|11|60. — Nº 3.314: Artículos de Bazar, 15 hs. del 31|10|60 — Nº 3.316: Garda Hamacas, Platillos para Paragolpes etc. 15.20 hs. del 24|10|60. — Nº 3.299: Poleas de Eje, 15.20 hs. del 26|10|60.
Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11.30 en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.11|10-Nº L-7.309-v.22|10|60

Licitaciones privadas Nº 2.950: Traslado de máquinas para imprenta. 16 horas, del 17/10/60. Nº 3.231 Juntas, bujes aislantes y correas. 15 hs., 24/10/60 Número 3.279: Pernos para aisladores. 15.20 horas del 28/10/60.
Concursos de precios Nº 1.770: Accesorios para locs. General Electric. 15 horas del 26/10/60. — Nº 1.820: Soportes metálicos para vidrios. 15 hs. del 27/10/60. — Nº 2.041: Aros para pistón. 15 horas del 27/10/60.
Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.10|10-Nº L-7.275-v.21|10|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública número 8|60, para el día 28 de octubre de 1960, a las 17 horas, para la refección general del edificio que ocupa la Delegación Regional de este Instituto, sito en la calle Laprida Nº 708, de la ciudad de Rosario.
Los Pliegos de Bases y Condiciones e Informes podrán retirarse en el edificio citado precedentemente y en la División Compras y Suministros, Rivadavia número 1745, piso 5º, Capital Federal, donde deberán ser remitidas las propuestas a efectos de labrar el acta de apertura de las mismas. — Expte. Nº 206.965|58. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1960. — Jefe del Departamento de Administración.
e.19|10-Nº L.7.515-v.21|10|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 373, para el día 31 de octubre de 1960 a las 8 horas, a fin de contratar la construcción de una (1) escalera de hormigón armado, desde la planta baja, al tercer piso inclusive, en el edificio denominado "Los Pampas" sito en la calle Alsina Nº 601, Capital, que será ocupado oportunamente por dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.11|10-Nº L-7.310-v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 375, para el día 31 de octubre de 1960 a las 9 horas, a fin de contratar las obras de albañilería y yesería a realizar en el edificio denominado "Los Pampas" sito en la calle Alsina Nº 601, Capital, que será ocupado oportunamente por dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.11|10-Nº L-7.311-v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 374, para el día 31 de octubre de 1960 a las 8.30 horas, a fin de contratar la pintura general del edificio denominado "Los Pampas" sito en la calle Alsina N 601, Capital, que será ocupado oportunamente por dependencias de este Ministerio Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.11|10-Nº L-7.312-v.22|10|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 2|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60 para el día 24 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de formularios continuos.
Por pliego de condiciones, muestras y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12.30 a 19 horas. Expediente Nº 189.653. As. Vs. — El señor Presidente.
e.18|10-Nº L-7.483-v.20|10|60

Licitación Pública Nº 1|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60 para el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de un automóvil Sedan, 0 km. y un jeep, completamente equipado, 0 km.
Por Pliego de Condiciones, muestras y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles, de 12.30 hs. a 19 hs. Exp. 188.806 As. Vs. — El presidente.
e.14|10-Nº L-7.377-v.25|10|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Ant. Nº 9/60, hasta el día 31 de octubre a las 15 horas, para la provisión de 2.500.000 recibos (formularios continuos) para el pago de beneficios jubilatorios.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, Pº 6º, de 12.45 a 18.45 horas.
e.13|10-Nº L-7.346-v.24|10|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 35.366|60

"Llámase a Licitación Pública número 1|61, para el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología".
"La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada división".
"Las necesidades se refieren a: "Service de equipos de refrigeración".
El Director.
e.19|10-Nº L.7.514-v.21|10|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 6406|60-5503|60 y 4800|60

Llámase a Licitación Pública número 7|61, para el día 25 de octubre de 1960, a las 16 horas, para contratar la limpieza general diaria y rasqueteado, encerado y lustrado de todos los pisos de madera y "Flexiplast" del edificio que ocupa el Instituto Nacional de Salud Mental y los de Servicios de su dependencia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 471, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.
e18|10-Nº L. 7.481-v.20|10|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 76.347|60 y Agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|60, D.A.P., para el día 25 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959|60. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: "Carpas". — Buenos Aires, 18 de octubre de 1960.
e.18|10-Nº L-7.482-v.20|10|60

PODER LEGISLATIVO

Senado de la Nación
DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 816|60

Llámase a licitación pública Nº 4|60, para el día 28 de octubre de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para los salones de la Presidencia y del Bloque de Senadores.
La apertura de las propuestas, retiro de los pliegos de cláusulas particulares y generales, e informes, tendrá lugar en la Oficina de Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 19 horas.
e.19|10-Nº L.7.516-v.21|10|60

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 30|60, para el día 25 de octubre próximo, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de "obras jurídicas", destinadas a diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.19|10-Nº L.7.517-v.21|10|60

PODER JUDICIAL DE LA NACION
Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 21|60, para el día 26 de octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la construcción e instalación en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, de siete (7) casas "Sistema modular", destinadas al personal del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º Piso, Capital Federal.
e.6|10-Nº L-7.172 v.24|10|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos
Expediente Nº 47.226

Llámase a Licitación Pública Nº 1/61 para el día 31 de octubre de 1960 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Hogar Nº 10, "Isabel K. de Staudt", Los Menucos de Languiñeo, Chubut, y durante el 1/11/60 al 31/10/61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Escuela Hogar Nº 10, "Isabel K. de Staudt", Los Menucos de Languiñeo, Chubut, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento; a la Dirección Técnica de Escuelas Hogares, calle Pizzurno 935 Capital Federal y a la Dirección de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, calle Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal (Sección Contrataciones Descentralizadas).
Las necesidades se refieren a artículos de Carnicería, Granja, Almacén, Verdulería y Frutería.
Director Escuela Hogar Nº 10. Los Menucos de Languiñeo, Chubut, 15 de octubre de 1960.
e.15|10-Nº L-7.376-v.26|10|60

Expte. Nº 10.492-C-60

Llámase a Licitación Pública número 6|59|60 para el día 25 de octubre de 1960, a las 8, con el objeto de contratar el suministro de grabadores fonomagnéticos y proyectores para diapositivos con destino a los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta provincia. Presupuesto oficial: pesos ochocientos treinta mil (m$n. 830.000.-). Acto de apertura: en la Dirección de Cultura y Turismo (Rawson), en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir. Pliegos de condiciones: Podrán solicitarse por carta o personalmente en la Dirección de Cultura y Turismo, Rawson, Chubut.
Ing. Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.
e.15|10-Nº L-7.380-v.20|10|60